

25 REVISTA CIENCIAS SOCIALES

cuarto trimestre 2005



César Albornoz
Ana Esther Ceceña
Rafael Quintero López
Rafael Romero Castellanos

Antonio Romero Reyes
Catalina Toro Pérez
Marco Velasco

Ciencias Sociales

Revista de la Escuela de Sociología y Ciencias Políticas

Universidad Central del Ecuador

Director:

Rafael Quintero López

Comité Asesor:

Natalia Arias
Enrique Ayala
Susana Balarezo
Jaime Breilh Paz y Miño
Hans Ulrich Büniger
Leonardo Espinoza
Wilson Herdoiza
Joaquín Hernández

Ariruma Kowii
Michael Langer
César Montúfar
Francisco Rohn
Wilma Salgado
Erika Silva
Carlos Tutivén

Consejo Editorial:

César Albornoz	Alejandro Moreano
Milton Benítez	Gonzalo Muñoz
Alfredo Castillo	Patricio Ruiz
Pablo Celi	Rafael Romero
Julio Echeverría	Napoléon Salto
Mauricio García	Mario Unda
Daniel Granda	Silvia Vega
Francisco Hidalgo	Marco Velasco
Nicanor Jácome	

Administradora:

Marcela Escobar

Comunicador Social:

Fernando García

1ra. Edición:

Ediciones ABYA-YALA
12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfono: 2506-247/ 2506-251
Fax: (593-2) 2506-267
E-mail: editorial@abyayala.org
Sitio Web: www.abayayala.org
Quito-Ecuador

Impresión

Docutech
Quito - Ecuador

ISBN:

9978-22-593-5

Las ideas vertidas en los artículos de esta publicación son responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a los criterios de esta revista. La Revista Ciencias Sociales no se compromete a devolver los artículos no solicitados.

Para correspondencia dirigirse a:

Dr. Rafael Quintero. Director de Revista Ciencias Sociales
Casilla # 17034643A, Quito-Ecuador
Teléfono: (593-2) 252-6444
Fax: (593-2) 256-5822
Correo electrónico: bernardoql@yahoo.es

Esta Revista se publica con el auspicio del Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales ILDIS

Fundada en 1976 por Rafael Quintero López

Director 1999-2001 : Julio Echeverría

Director 2002: Manuel Chiriboga

Impreso en Quito-Ecuador, diciembre 2005.

La Gobernabilidad de la Biodiversidad en Colombia: ¿TLC o CDB, quién controla el campo?

*Catalina Toro Pérez*³³

El pasado 11 de Junio de 2004 en el Foro Impacto del TLC en Bogotá y Cundinamarca, el Ministro de agricultura del Gobierno Uribe, Carlos Gustavo Cano haciendo alusión a su maestro Samuel Hungtinton declaraba que:

“Quien controla el campo dominará la nación”

Más tarde lanzaría su llamado a una agricultura fuerte sobre la base de un campesinado “celador de lo publico”. Acorde con el referente de la seguridad democrática señaló:

“la paz no será posible en Colombia con una agricultura débil y un terrorismo fuerte”.

Relacionaría acaso el ministro, el recrudecimiento de la violencia política y económica en el campo, los ultimos diez años, con el empobrecimiento en el sector agrícola, gracias al alud de importaciones agropecuarias que pasaron de 700 mil a siete millones de toneladas en 10 años, al desplazamiento forzado de poblaciones, al narcotráfico, a la persecución indígena, la

33 Investigadora asociada. IEPRI-CLACSO Colombia. Profesora de la Maestría de Estudios Políticos y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Javeriana y Universidad del Valle. Candidata a doctorado en Políticas Públicas y Gobierno. IEP Paris. Este texto surge del trabajo de investigación adelantado con CLACSO, titulado “Biodiversidad, Imperialismo y Gobernabilidad Global”.

disminución del gasto publico en inversión social rural, en ciencia y tecnología y a la orientación del presupuesto nacional para el pago de la duplicada deuda externa?³⁴ Si es así estaría poniendo en cuestión el modelo de Apertura y terrorismo de Estado que hoy defienden en el gobierno, los mismos que la iniciaron a principios de los 90s. Por el contrario creemos que su interpretación está mas cerca de justificar la intervención militar para la reocupación territorial y la defensa de los intereses de las empresas norteamericanas.

En la misma reunión “informativa al público” sobre el TLC, refiriéndose al escrito entregado por la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, Robert Zoellick,³⁵ respecto del posible patentamiento de plantas y animales en los países andinos que participan en la negociación del “acuerdo”, el ministro declaraba tajante que nuestro país defendería su soberanía nacional de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Biodiversidad.

Sin embargo nos preguntamos cual soberanía territorial quiere defender nuestro gobierno con el TLC? Acaso la de nuestro vecino en el Norte y la de sus empresas privadas farmacéuticas, de biotecnología, alimentaria y de asesoría militar?. Collin Powell había sido directo en su afirmación con respecto al ALCA:

“Nuestro objetivo con el Alca es garantizar a las empresas norteamericanas el control de un territorio que va del polo Artico hasta la Antártida, libre acceso, sin ningun obstáculo o dificultad para nuestros productos, tecnología y capital en todo el hemisferio”.

El lobby de estas empresas de capital extranjero para conseguir que el congreso de Estados Unidos aprobara los re-

34 En solo seis años, de 17,278 millones de dolares en 1992 a 36,682 millones de dolares en 1998 la cual le cuesta al país mas del 60% del presupuesto nacional para inversión social. ROBLEDO Jorge Enrique. *Porque decirle no al Alca y al TLC*. Tr Ediciones. Bogotá Abril 2004.

35 En el artículo 8 de dicho capítulo dice: “Cada parte (cada país que firme el TLC) deberá permitir las patentes para las siguientes invenciones: a) plantas y animales, y b) procedimientos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos para e tratamiento de humanos y animales”. El TIEMPO, Junio 2004.

cursos del plan Colombia en el 2000, ya había mostrado sus frutos. En efecto con el decreto 502 de 2003, el país les otorgó protección por cinco años entre otras, a las empresas farmacéuticas y de agroquímicos transnacionales, como Dow, Basf, Monsanto, Du Pont y Sygenta. Sin embargo esto no es suficiente, el TLC les permitiría por veinte años más recibir beneficios derivados de las patentes que se les otorguen por “descubrimientos” e “innovaciones” que realicen sobre recursos genéticos (secuencias o códigos de combinaciones ilimitadas de información molecular, cuyo conjunto constituye el patrimonio de información genética de cualquier organismo vivo), plantas y animales en los países andinos.

Aunque la gran mayoría países del mundo comparten la creencia de que los descubrimientos en la naturaleza no se puede patentar, para Estados Unidos todo puede ser patentable.

Ya existen registros de propiedad intelectual sobre el algodón de colores peruano, la planta amazónica sagrada ayahuasca, la quinua, el yacón, el frijol amarillo enola de México, el frijol andino nuña y la sangre del drago, entre otras plantas tradicionales latinoamericanas útiles para la medicina y la agricultura. También está registrada la solicitud para patentar la maca, el “viagra natural” en Europa. En 2002 un grupo de pequeños productores brasileños, descubrió que no podían utilizar el nombre común de la fruta capacu para vender en Alemania sus dulces, porque que la compañía japonesa Asahi Foods era la propietaria a nivel internacional de los derechos exclusivos de marca sobre el nombre. Se arriesgaban a tener multas hasta por US\$10.000³⁶.

Un reciente estudio publicado en Colombia, demostró que sobre 12 millones de patentes en aplicaciones de genoma humano y en general en genética en el mundo existen aproximadamente 6,000 patentes. Entre ellas solo el 68% pertenecen a Estados Unidos: El 10% pertenecen a Japon y el resto a los países de origen de la biotecnología como Suiza y Alemania. Los mayores

36 GRAIN. “La propiedad intelectual va por más”. Punta de lanza del control sobre los recursos biológicos. Biodiversidad. Julio 2003 y DELGADO Biopiratería en América Latina. <http://www.biodiversidadla.org>

poseedores de esas patentes son las Universidades de Estados Unidos y en segundo lugar las empresas farmacéuticas y las instituciones que hacen parte del proyecto Genoma Humano. En Colombia apenas existen 60 solicitudes³⁷.

Siendo Colombia uno de los países con mayor diversidad biológica, con el TLC solo se legaliza la "obligación" natural de los Estados Unidos de apropiarse de los recursos necesarios (mano de obra barata para investigación y sistematización, materias primas y conocimientos) para asegurar sus mercados. Con el TLC simplemente se reafirma que :

"Quien tiene el oro pone las condiciones...de la negociación. Esto fue lo que planteó Zoellick: "listo, se hace el acuerdo, pero nosotros ponemos las condiciones". Lo toman o lo dejan"³⁸.

Traducido en el lenguaje colombiano podría significar que quien controle el territorio, especialmente sus ecosistemas estratégicos dominara la nación, de igual manera ocurriría con sus procesos productivos y hasta sus formas de pensamiento y códigos genéticos. Pues bien ese es uno de los planteamientos centrales del gobierno Uribe bajo la comandancia norte-americana en su estrategia de intervención en regiones como: la Orinoquía colombiana, la Sierra nevada de Santa Marta, el Macizo colombiano, los bosques de la Amazonia, las zonas fronterizas del sur, oriente y noroccidente colombianos (límite con Ecuador, Venezuela y Panamá) : Con ella se abre paso a una nueva fase de apropiación de la naturaleza. Con la privatización de minerales, petróleo, agua y recursos naturales se busca también la Biodiversidad concepto que resume el valor agregado de recursos genéticos de organismos vivos y conocimientos locales bases para el desarrollo de las empresas biotecnológicas.

37 ARCHILA PEÑALOSA Emilio José. *Radiografía del patentamiento del Genoma Humano*. Revista La Propiedad Inmaterial. Universidad Externado de Colombia. 2002

38 Interpretación del presidente de Confecamaras, asistente a la reunión de Uribe Velez con Robert Zoellick, representante comercial estado unidense" citado por ROBLEDÓ Jorge Enrique, en "Porqué decirles no al Alca y al Tlc", Editores S.A. Abril de 2004.

Para muchos pareciera que la clave de la defensa de la soberanía sobre los recursos genéticos y biológicos descansara en la Convención de Biodiversidad y su interpretación en la legislación colombiana o la decisión andina. Creemos todo lo contrario. La historia de la apropiación de la Biodiversidad no se inicia con el TLC, y sus murallas de defensa no descansan en los convenios ambientales multilaterales. Este tratado es solo la continuidad de un proceso de apropiación imperialista en la cual la CDB (la Convención de la Biodiversidad) es apenas un momento de esta apropiación. Si bien aparece como una convención multilateral (162 países la ratifican en Río) y no es ratificada por US, ha sido concebida, manejada y financiada en su mayor parte por sus Gobiernos.

En esta presentación queremos demostrar como el proceso de construcción y representación de la Biodiversidad así como sus formas de negociación, comercialización y apropiación en América Latina y en Colombia en particular, responden a la necesidad de una gobernabilidad global sin gobierno, impulsada a partir de la CDB (Convención de la Biodiversidad) en Río 92 y concretada en el TLC.

En sendos procesos hay ritmos diversos; solo que con el TLC los genes, plantas, animales, conocimientos y prácticas locales en bosques tropicales otrora declarados «patrimonio de la humanidad» amen de la Amazonia considerada el «pulmón del mundo» deberán ser entregados de una manera rápida «Fast Track» a las empresas estadounidenses. El acuerdo debe estar listo en seis meses, cuando el celebrado con Mexico y Chile demoró varios años.

El objetivo es claro: «mejorar la capacidad de cumplimiento» de los países andinos respecto de las pretensiones de los US, para «adoptar las medidas que causen menos restricciones a sus empresas»³⁹.

39 Documento «Asuntos Andinos y de Estados Unidos». Proporcionado por el Minsiterio de Comercio Exterior colombiano, en reunión sobre Biodiversidad y TLC el 9 de Julio de 2004.

1. La construcción social de la Biodiversidad

"There is a need for detailed dialogue and collaboration between those of us who plan the future of biodiversity from afar and the culturally diverse rural people who know what it means to live with biodiversity for the long term. The focus... should be increasingly the focus of science and government policy, as well as the lodestar of the altruistic impulses of private business."

E. O. Wilson, 1991.

Reconstruir la génesis de la política de la biodiversidad implica reconstruir el programa que emerge desde aquellos "que planifican el futuro de la biodiversidad a distancia" para aquellos que "saben que significa vivir con la biodiversidad por largo tiempo". Creemos que este debate surge de una preocupación doméstica que se convierte en la orientación de políticas globales. Las representaciones de la biodiversidad y su gobernabilidad surgen en Estados Unidos desde 1988 para ser interpretadas en Colombia y otros países llamados megadiversos.

El concepto de Biodiversidad nace en 1988 en el encuentro denominado biodiversidad y cultura bajo los auspicios de l'Associacion americana para el progreso de la ciencia, la Agencia americana para el desarrollo internacional (USAID), el Département de *Wild life and Fishing Science* de Texas A&M, y el Programa de biodiversidad del Fondo Mundial de la Naturaleza (WWF)⁴⁰. Este encuentro respondería a las preocupaciones del simposio sobre "Conservación de la Diversidad Biológica y culturas tradicionales", donde aparece el problema de la relación entre diversidad biológica y diversidad *de las culturas indígenas*.

Edward Wilson el ilustre profesor de la Universidad de Harvard y padre de la "sociobiología" bautiza el encuentro con el nombre de Biodiversidad como expresión de esta conjunción (cultura y biología) y lanza el llamado a la humanidad en pro de una estabilidad planetaria para reconvertir los hombres de la

40 L. OLDFIELD Margery, B. ALCORN Janis. *Biodiversity, Culture, Conservation and Ecodevelopment*. Oxford, San Francisco Westview Press, 1991.

biosfera. Esta reconversión garantizaría que las especies salvajes, origen del material genético exótico y de su información evolucionadas en múltiples variedades podrían ofrecer los servicios necesarios para nuestra subsistencia en el planeta.

Ello significó reconocer las claves para el desarrollo de técnicas y prácticas de comunidades tradicionales (*the knowledge of native peoples*) en medicina y agricultura. Este encuentro entre ciencia y conocimiento local permitiría rescentrar el interés por la naturaleza exuberante y por el salvaje primitivo que tras siglos de persecución de repente tendría algo que aportar a la seguridad del planeta.

En este sentido la palabra cultura se reencuentra asociada a conocimientos tradicionales de protección de diversidad biológica. Es decir de recursos que con el valor agregado de la tecnología y el conocimiento pueden tener un valor ante el mercado. A partir de este puente entre Ciencia y Tradición se proponen las bases para una nueva relación entre países ricos y países pobres en biodiversidad pero ricos en tecnología:

Así se justifica de nuevo la impulsión dada a la investigación en biología y antropología en países de nuevo tropicales a fines de los 80s. De repente el tercer mundo se convierte en el centro de investigación de universidades, industrias y ONGs del primer mundo. Nace un nuevo valor: El capital social nuevo, la cultura en su síntesis étnica, se ve reducido a un estado de instrumentalización al servicio del capitalismo. Se busca en efecto permitir la inserción de pueblos marginales en la economía global..

a. El valor del "buen salvaje" desde la sociedad civilizada

"La culture traditionnelle est l'ensemble des créations qui émanent d'une communauté culturelle fondée sur la tradition, exprimées par un groupe ou par des individus et reconnues pour ses réponses aux besoins de la communauté comme expression de l'identité culturelle et sociale de celle-là, de ses normes et des valeurs qui se transmettent oralement, par imitation ou autrement.

La Unesco proclama en 1989 la necesidad de proteger la cultura tradicional e invoca el respeto a las tradicionales indige-

nas con el fin de permitir una toma de conciencia respecto del valor de la cultura tradicional y de la necesidad de protegerlo.

Para ello propone a la comunidad científica internacional una ética apropiada para su protección y respeto. Este paradigma consensual entre tradición y ciencia se nutre de una comunidad epistémica (biólogos, antropólogos, politólogos y sobre todo economistas,) especialmente situada en los Estados Unidos, (Universidad de Texas, Universidad de California, Harvard), quienes construyen un marco de representación para identificar el uso y manejo de los recursos tradicionales en los países del sur.

Esta concepción permitirá reforzar la seguridad del planeta, así como su rol de guardianes de la naturaleza, por lo que será necesario convencerlos de reconstruir su referencial identitario en países neotropicales con comunidades indígenas como Colombia, México, Brasil, Indonesia, Zaire, Camerun e India países considerados como depositarios de recursos genéticos y multiculturales.

La presentación de esta dualidad o mejor subordinación de una cierta interpretación de la cultura a la ciencia corresponde a la inquietud suscita por la arrogancia de una sociedad dominante que asume que la sociedad subordinada no tiene nada que ofrecer. Para salir de esta arrogancia se plantea un puente entre el norte y el sur, entre tiempos ancestrales y el futuro de la humanidad.

Los mercaderes de la luz hacen público su descubrimiento: la sociedad subordinada tiene algo que ofrecer: datos, plantas, conocimiento: La importancia de reinventar la tropicalidad tiene una relación con la reinvención del estudio de lo natural, intensificado con las representaciones de fuerzas ocultas, de lo exótico y lo exuberante reveladas desde el siglo XIX por Von Humboldt en Europa. Nuevas y viejas historias con lenguajes entremezclados emergen : De nuevo aborígenes y tribus como "nativos ecológicos" emergen dependientes de sus "ecosistemas" sus "historias orales" y su visión cósmica respecto de la unidad de la vida de sus conocimientos asociados a los "recursos genéticos" y a la "Biodiversidad". La novela de Conrad *Nostromo* parece encarnar

en America del Sur la antigua arrogancia paternalista del imperialismo Europeo.

“Corresponde a nosotros los occidentales decidir que es un buen o mal indigena porque los indigenas solo existen gracias a nuestro reconocimiento. Somos nosotros que los hemos creado, que les hemos enseñado a pensar y cuando se rebelan no hacen mas que confirmar la imagen que tenemos de ellos: niños engañados por sus maestros occidentales, por tanto deseemos su independencia , pero la independencia que nosotros deseamos para ellos. Todo el resto es inaceptable”....(Citado por Edward Said en “Cultura e Imperialismo”)

Reconociendo toda una historia evolutiva desigual, revisitamos a Darwin. En ese nuevo marco de representaciones los recursos biológicos y los servicios obtenidos de la madre naturaleza son de nuevo la base de la evolución del hombre del futuro de sus ecosistemas de sus estilos de vida. Con la construcción de una nueva Bio-historia se logra modificar las formas de controlar el mundo:

“Los males de la humanidad reposan sobre las diferencias de constitución en los hombres. Las leyes , la moral, la educación y el ambiente natural son parte de tantas creaciones del hombre y reflejan su naturaleza profunda. Es vano corregir lo que es apenas aparente . Para buscar la raíz del mal debemos producir una raza de hombres superiores, y desembarazar los tipos inferiores de la humanidad. Cuando esta raza sea mas refinada podra encargarse de los asuntos del mundo, las leyes , la moral, el altruismo, la educación y las condiciones materiales mejoraran ellas mismas.” (Wilson 1988)

De la misma manera debe estudiarse la historia de las razas y las culturas en la regiones donde se desarrolla la agricultura tradicional puesto que sus métodos y sus prácticas pueden ayudarnos a buscar especies dotadas de propiedades y características para el desarrollo de la industria : se hace indispensable acceder a ellas. Diversos trabajos de investigacion revisados por Gary Nabhan (1987) muestran que algunas tradiciones culturales son efectivas en la conservacion de polos genéticos (*gène*

pools), gracias a la interdependencia entre prácticas locales y entornos naturales. Los trabajos de los antropólogos son de nuevo revisados y la cultura se constituye en cómplice del capital.

Se plantea entonces una hipótesis central: las culturas tradicionales y la biodiversidad están siendo amenazadas por la expansión de sociedades-Estado modernas e industrializadas de los países del sur. La extinción de estas pequeñas sociedades es también una práctica milenaria, acelerada por la tecnología occidental. La posibilidad de su extinción, debe ser considerada como uno de los costos para que la sociedad occidental sobreviva. Es el precio del progreso, del desarrollo. Frente a la amenaza de desaparición del saber ancestral ligado a la pérdida de la diversidad biológica en áreas críticas surge la necesidad de intervenir.

Según Wilson (1985)⁴¹, si no actuamos, esta crisis nos puede conducir a la gran catástrofe planetaria : la desaparición de las especies y con ella la extinción de las culturas milenarias”.

La Biodiversidad (en adelante término enunciado en diversos paneles encargados de asistir la Oficina de asistencia tecnológica del Congreso de los Estados Unidos), se convierte ahora en la colección de una variabilidad de especies, ecosistemas, comunidades y poblaciones incluyendo la noción de “modificaciones culturales” “conocimientos y prácticas ancestrales” antes conocida como el “pensamiento salvaje” (Levy Strauss).

b. Pourquoi maintenir la diversité biologique et culturelle?

Tres argumentos sustentan la necesidad de defender la Biodiversidad: la seguridad planetaria, la reconstrucción de la identidad de los pueblos marginales y la necesidad de una ética global.

41 «Many plant species are in danger of becoming extinct-as are the peoples and the folklore that harbor information about them-as advanced societies expand and disturb natural environments... The modern episode of species extinctions exceeds anything in the geological past because current reductions of biodiversity are destined to approach that of the great natural catastrophes at the end of the Paleozoic and Mesozoic eras- in other words, the most extreme in the past 65 millions years » (Wilson 88, cité dans L. Olfield Op. Cit.).

a) El argumento de la Seguridad global:

Desde finales de los años 70s el argumento de la seguridad planetaria comienza a ser trabajado. El valor de los recursos genéticos, (un código universal de combinaciones ilimitadas), reside en su importancia para la sobrevivencia de la humanidad. La seguridad alimentaria y de la salud se garantizará gracias al mejoramiento genético de estas variedades en peligro de extinción que redundará en una mas alta productividad y rentabilidad.

Lejos de la situación rural del tercer mundo los investigadores moleculares, no alcanzan a entender porque varias familias de campesinos argentinos en 5 hectáreas de cultivos tradicionales producen mas en términos de subsistencia, producción e intercambio de variedades vegetales y semillas que un solo agricultor de soya que debe pagarle el precio de la semilla a una multinacional.

La cual le prohíbe mejorar o intercambiar semillas con otros, y en cambio le permite asumir el costo, de la contaminación del ecosistema por la extensión del monocultivo de variedades mejoradas, de su conversión de campesino dueño de su tierra a jornalero agrícola y su dependencia alimentaria. Los costos de las nuevas culturas impuestas por los pueblos de la biósfera se expresan justamente en la disminución de esta diversidad alimentaria, y de las innovaciones y prácticas locales.

b) El argumento de una Etica planetaria:

El argumento ético se apoya sobre el derecho de cada especie a sobrevivir y condena la persecución humana que representa la extinción de todas las especies, en otras palabras el "terrorismo vegetal" abrogado a los pobres. El argumento de la seguridad global se alimenta sobre la ética "antiterrorista" que descansa en manos de los expertos. La Base de la evolución está siendo afectada por el hombre, por ello hay que controlarlo por dentro. En un juego de sumas y restas aun no se sabe cuantas especies existen o se encuentran en peligro de desaparición. Solo que hay que intervenir las areas de mayor diversidad para que no desaparezcan las bases de datos antes de ser utilizadas. Pero entre

millones de especies quienes deciden quienes deben sobrevivir y donde intervenir? Quienes deciden respecto de las formas de sobrevivencia humana?

c) El argumento étnico-cultural

El argumento que se utiliza a nombre de la cultura descansa en la amenaza de la perdida del saber tradicional (*indigenous knowledge*), asociada al desarrollo de la industria farmacéutica. El naturismo global está de moda y con ello la necesidad de catalogar, registrar y patentar el saber indigena pues es un excelente negocio.

A él acuden presurosos los países dueños de la patentabilidad mundial, Estados Unidos, Japon y Alemania para apoyar la construcción de mecanismos de información que aceleren (*Clearing-House Mechanism*), los procesos de sistematización a nombre del progreso de la ciencia y la farmacopea. La identificación de lo que ya existe en la naturaleza y de su construcción histórica se convierte en propiedad privada. La innovación tecnologica de las comunidades tradicionales pasa a manos de los expertos occidentales ahora países de origen de las nuevas "tecnologías".

Y esta materia prima pasa en primer lugar a la universidades de Estados Unidos, a las empresas farmacéuticas de ese mismo país que controla mas del 80% del mercado mundial y al proyecto Genoma Humano (Ministerio de Salud y Defensa de los USA)⁴².

La solución entonces no consiste en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos aborígenes y campesinos, sino en la clasificación de sus códigos genéticos, conocimientos y

42 Estructura del esquema de biodivalor basada en la figura elaborada en GUILLAUD, « Compartir los beneficios derivados a la utilización de los recursos genéticos, o como coordinar Estados, ONGs y poblaciones locales ? » en *Diversité biologique et développement durable*, 2003, Editions Karthala et Presses de l'Unesco. Paris, 2003. p.9

Recursos industriales genéticos extraídos	——(muestras extraídas)——
50% de ganancias	
Instituciones científicas internacionales	——(beneficios de la venta de las muestras 100%)——
Biodiversidad comunidades locales	——(muestras brutas)——0%

selección de sus mejores prácticas y en su usufructo. Es el precio para ayudar a que los científicos y las Ongs conservacionistas altruistas salven la humanidad.

c. De dónde proviene la Biodiversidad?

Según Jack Harlan, latinoamérica respecto de Africa y el sudeste asiático, constituye el principal centro de origen y de difusión de la agricultura. De miles de especies vegetales seleccionadas los países desarrollados no han conservado mas que una centena de plantas que reproducen en masa a escala mundial. Cinco países latinoamericanos aparecen reconocidos como los mas ricos en Biodiversidad en terminos de culturas, variedades y ecosistemas. Son ellos: Brasil, Colombia, Ecuador, Peru y Mexico. Ellos juntos representan el 40 % de las especies animales y vegetales de los bosques tropicales del mundo. Colombia alberga el 10% de las especies vegetales y animales del mundo y el mas grande número de aves. Aparece como el país que junto con Brasil, posee la mas grande cantidad de anfibios y angiospermas.

Los ecosistemas presentes en los países del trópico andino - Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela - han sido identificados como los de más alta prioridad para la conservación de la biodiversidad en el mundo. Tal diversidad, aunada al complejo de culturas presentes en la región, (87 grupos étnicos en Colombia) constituyen una de sus principales fortalezas. Como centros de origen de especies y de recursos para la agricultura aparecen proporcionado las bases materiales para Países dependientes de recursos como Estados Unidos.

Uno de los mayores retos propuestos por parte de la comunidad global frente al peligro inminente de la extinción de la biodiversidad, es la definición de estrategias que les permitan "fomentar el uso de la biodiversidad... para la generación de oportunidades que contribuyan al desarrollo económico y social". En este sentido, la Convención de Diversidad Biológica (CDB), firmada por 167 naciones en 1992, durante la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro estipula que los países desarrollados proporcionarán los recursos financieros nuevos y adicionales, para apoyar a los países de menor desarrollo en el cumplimiento de las obligaciones

de la Convención, mientras que los gobiernos de los países en desarrollo prepararán estrategias nacionales para la "preservación y el uso sostenible de la biodiversidad".

La celebración de la gran negociación surge del reconocimiento de desigualdad respecto de la biodiversidad del mundo situada en proporción inversa respecto de la riqueza industrial y tecnológica. "the Grand Bargain" consiste en la búsqueda por parte de los países en desarrollo de los beneficios económicos derivados de su biodiversidad y por otra de los países desarrollados que reclaman que sus industrias puedan acceder a sus recursos genéticos libremente y patentar sus descubrimientos.

Es este el punto central: El acceso a los recursos genéticos del sur la defensa de la propiedad intelectual del norte y no la conservación de la vida, el medio ambiente, o de las comunidades indígenas.

d. La Construcción del mito programado

Podríamos decir que gracias al padre de la sociobiología, la voluntad idealista de salvar el planeta se convierte en consenso universal. Pero que legitimidad posee este aparente consenso de representaciones de la biodiversidad y de su programa de intervención entre civilizados y primitivos? Esta cuestión emerge de la ausencia de sentido democrático en la construcción de políticas públicas y de una superabundancia de sentido utilitarista en la construcción de las estrategias para la conservación del trópico.

"Si 'nosotros' es decir los científicos de los países desarrollados, influimos sobre el comportamiento de la población en las zonas ricas de biodiversidad y establecemos una motivación ética para conservar la biodiversidad como parte del desarrollo económico ligado al capitalismo y si por otra parte podemos ayudar a la preservación de prácticas arcaicas existentes antes de la penetración del capitalismo entonces aseguraremos el futuro de la biodiversidad"

(AICORN, OLDFIELD).

Pero que tan arcaicos somos en el Tercer mundo? Como aproximarnos al modelo de la imagen primitiva que los occiden-

tales quieren construir para nosotros? El sentido de construir el programa para la refundación del mito de la Biodiversidad global tiene una directa relación con la transformación política de nuestros países que ocurren en los 90s a partir de la emergencia del llamado "multiculturalismo".

- Primero debe alterarse la cultura global para guiar las acciones del tercer mundo haciendo presión sobre los capitalistas para que asuman una acción ética respecto de la tierra. La acción de las Ongs ambientalistas globales será útil en la sensibilización, la elaboración de líneas de políticas y regulaciones para asegurar su implementación.
- Segundo hay que obligar a las agencias para el desarrollo (BID y Banca Mundial para incluir una ayuda financiera que se quedará en su mayoría en los expertos asesores estadounidenses y europeos que deberán reforzar esta responsabilidad ética para los pobres.
- Enfin, es necesario que el sector privado, las organizaciones internacionales y los individuos faciliten el acceso a los recursos genéticos y biológicos así como al conocimiento producido en las naciones ricas en biodiversidad pero pobres en tecnologías.

Estos pasos se concretan en la Convención de Biodiversidad cuyos impactos, diez años después apenas comienza a ser evaluada. Es evidente, sin embargo que las decisiones tomadas por actores externos no sirvieron de catalizadores para mejorar la participación política, conservación y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas. Por el contrario ayudaron a países como Colombia, campeón de la megabiodiversidad, en sus procesos de represión, fragmentación o mercantilización indígena.

Según Alcorn la combinación entre orientación mercantil y compromiso ético se constituiría en los cimientos del puente "sólido" entre los intereses de los pobres y las clases que regulan el porvenir de la humanidad: Esta orientación serviría de base para la construcción del pacto global de la Biodiversidad, sobre tres consideraciones:

- Que la mayor parte de la biodiversidad está situada en el

tercer mundo. La incorporación de pueblos marginales a la economía globalizada permitiría la conservación de la naturaleza

- Que los antiguos modelos de conservación de la naturaleza, los Parques Nacionales, modelos derivados de los últimos vestigios de la ocupación colonial belga e inglesa en África, luego importados por las Ongs como modelo de intervención en los países del Sur no reconocen el valor de los conocimientos de las comunidades locales.
- Que la debilidad del tercer mundo para conservar la biodiversidad está ligada al reconocimiento de la incapacidad de los Estados para reconocer el valor económico de la biodiversidad y por ende de gobernar estos territorios.

La sociedad del control plantea entonces dos decisiones estratégicas a tomar : : (a) "dotar de poder a las comunidades locales" (*empowering the locals*) et (b) y construir una ética global para una conservación apropiada . El programa busca entonces:

Una transición de un consumo arcaico de la naturaleza en una economía capitalista globalizada, en contravía con modelo modernizante de la conservación de la naturaleza. Según Rist (1996), en esta representación a distancia:

«los ricos serán no solamente ricos, sino que además serán razonablemente abiertos y capaces de comunicarse mientras que los pobres serán no solamente más pobres sino más cerrados sobre ellos mismos y fanáticos.»^{43/44}.

43 RIST Gilbert. *La Mondialisation des anti-sociétés* en Espaces, en PERROT Marie Dominique, *Rêves et lieux communs*. Collection Enjeux. PUF. Paris 1996.

44 Actualmente en América Latina el 40% de la población vive en condiciones de pobreza, el crecimiento « cero » acompaña una caída libre de flujos de capital. *Le Monde*. 29 mars 2000, page 3. Según Atilio Boron (1999), durante la última década, solo el 10% de la población en América Latina se enriqueció, excluyendo las 2/3 et las 4/5 de la población de los beneficios del mercado.. Según el sociólogo ecuatoriano Augusto Cueva, las sociedades desestructuradas son ahora condenadas a la dependencia y a la caridad a la filantropía del norte o al tráfico de drogas ilícitos por ellos promovido. Podemos preguntarnos : que tipo de acceso al capital global podemos permitirnos las sociedades « arcaicas »? Lo solucionará el mandato de la cumbre de la Tierra ?

Este paradigma consensual entre la tradición y la ciencia ayudará a reforzar por una parte la seguridad del planeta y por otra a re-etnitizar los países neo-tropicales como Colombia, Méjico, Zaire, Brasil, Indonesia, Camerun y la India entre otros países de origen de diversidad de recursos genéticos y culturales. El encuentro entre el referencial de seguridad y de identidad permitira encontrar la estructura de sentido de la política global de la biodiversidad.

2. Quienes gobiernan la Biodiversidad?

“Los Objetivos de la presente convención son:

la Conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos”⁴⁵.

“El acceso a recursos genéticos debe enmarcarse en políticas que incluyan: inventarios de biodiversidad, sistemas de manejo de información, desarrollo de negocios y planificación estratégica e inversión en ciencia y tecnología”

“Para facilitar la implementación de los regímenes de acceso, estos deben construirse bajo los principios de simplicidad y flexibilidad de forma que se reduzcan los costos de transacción, se promueva el acceso”⁴⁶.

Entre 1988 y 1994, se desarrolla la más poderosa campaña para la Conservación de la Biodiversidad del Planeta, lo que implicaría el diseño de una Estrategia Global y una nueva Convención Internacional. Esta idea expuesta en Bali en 1982 a través de la Comisión para la Supervivencia de Especies y la Comisión Legal, de Política y administración de UICN (Unión para la Conservación de la Naturaleza) perseguía un acuerdo global para la conservación de “los recursos genéticos salvajes”, lo que implicaba también tocar aspectos sobre las desigualdades en la respon-

45 Artículo 1. Convención sobre la Diversidad Biológica. Canadá. UNEP/CBD/94/1.1994.P 4.

46 Primera Reunión Oficial de Grupo Megadiverso, Noviembre 2002. Cuzco, Perú. Este grupo nace en el año 2002 a iniciativa del Gobierno del Presidente Fox, para reunir todos los países megadiversos en una única estrategia de acceso a los recursos genéticos. Primera Reunión de Países Megadiversos. México, 16 al 18 de Febrero.

sabilidad de su conservación. En ese mismo año 1988, se plantea celebrar un Convenio que racionalizara los diversos aspectos (desarrollo sostenible, cambio climático, biodiversidad).

Según Holdgate los países del sur,

"They were fearful that their natural wealth might be collected, developed and exploited for example in pharmaceuticals with negligible returns of their economy."

La demanda de los países del sur ante los nuevos menesteros se presenta en aparece en un nuevo documento en 1991 que busca " que los beneficios derivados del uso sostenible y el acceso a los organismos vivos que hacen parte de la riqueza natural de los países del sur sean repartidos equitativamente".

El acceso a la tecnología, a la riqueza biológica almacenada en los países del Norte y a los derivados de la industria farmacéutica y alimentaria para beneficio del sur son apenas discutidos. Por alguna misteriosa razón nuestros gobiernos del sur poco se preocupan por el desarrollo de la ciencia y la tecnología y por generar valor agregado, es mas facil extender la mano para solicitar recursos económicos sin otras consideraciones.

En este proceso no se defiende el fortalecimiento de los sistemas productivos de los países del sur, como la economía campesina y demás formas de producción heterogéneas. Ni un solo indígena participa en la conceptualización sobre "comunidades étnicas y locales" en relación con su conocimiento tradicional: Se acepta la agenda programada. La propiedad intelectual y el acceso a los recurso genéticos, expresa claramente el interés concreto de la industria biotecnológica en ascenso que se expresa tanto en el TLC como en el CDB. El texto adoptado en Rio, base para la Convención y posterior Estrategia de Biodiversidad es producto de una comunidad epistémica: un grupo de científicos americanos e ingleses como Kenton Miller, Jeffrey Mc. Neely, Norman Myers entre otros funcionarios de organizaciones científicas y de defensa así como de Ongs como UICN (Unión Internacional para la Naturaleza) y WRI World Resources Institute, WWF, (Fondo Mundial de la Naturaleza) WRI, el Banco Mundial e UICN, UNEP (Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas.

El texto genera numerosas firmas en Junio de 1992 en Río, entre ellos de parte de Colombia y entra en vigor en 1993, año en el cual se crearía el Ministerio del Medio Ambiente. La Agenda 21, el gran compendio de acciones para el desarrollo sostenible, ordenaría a los estados implementar estrategias Nacionales de Biodiversidad. Se reparten Guías y Leyes Modelo y en 1994 y se elabora por parte de WWF, UNEP y UICN el primer libro de datos sobre el Estados de los recursos vivos. En 1995 se publica el gran manual de la Biodiversidad Global editado por Mac Neely (UICN) y Miller (WRI), este último padre del concepto de ecorregión y coautor del megaproyecto para la "protección" del corredor biológico mesoamericano⁴⁷.

En un encuentro entre firmas Estados y comunidades locales las Ongs del Norte son las grandes mediadoras. Las ONGs del sur organizan un espacio paralelo donde UICN, WWF asisten como sociedad civil y como gobierno. Este rol de mediadores les permitirá el control de las traducciones y la orientación intelectual de la negociación entre las partes. Para lograr acercarse al tercer mundo nombran en sus nóminas a ex-funcionarios de los gobiernos del tercer Mundo para influir en la adopción e implementación de políticas públicas. Estas iniciativas se concretan en proyectos como la "Implementación del Convenio sobre Diversidad Biológica" para Colombia, Brasil, Kenya, Zaire, Costa de Marfil e Indonesia.

El WWF⁴⁸ se encarga de prestar atención a "*the importance of collaborating with industry*", por lo que entra también a recibir donaciones de ellas y el Banco Mundial, aceptando que "*many of the board members of the UICN were leaders of industry and the environment*".

47 Hoy apoyado por un gran *pool* de empresarios: el Banco Mundial, GTZ (Agencia de Cooperación Alemana), BID, WRI (World Resources Institute), UICN, WWF, y las nuevas grandes ONGs ambientales norteamericanas CI (Conservation International), TNC (The Nature Conservancy) y el nuevo Fondo Global Ambiental (GEF), soportado mayoritariamente por el Banco Mundial.

48 El Fondo Mundial de la Naturaleza nace en Suiza y es promovida por Gran Bretaña, en el gran salón del Royal Society for the Encouragement of Arts, Commerce and Manufactures: Como un complemento financiero para la UICN, tiene la función de recolectar fondos de gobiernos, organizaciones

Así estas dos grandes ONGs se convierten también en las encargadas de organizar el *lobby* para la ratificación del Convenio, a los presidentes del mundo, especialmente de los países biodiversos, muchos de los cuales asocian el término a la protección de las especies, los osos panda y los bosques prístinos, pero nunca a la "biotecnología".

Esta ignorancia de "alto nivel" fue clave para la negociación global de la biodiversidad", en donde la inclusión del principio de soberanía y de distribución equitativa de recursos dejaba contentos y satisfechos a los países del sur, desconociendo las implicaciones de un acceso ilimitado a la biodiversidad a través de los proyectos de cooperación ambiental.

Con esta estrategia los fondos de UICN y WWF se multiplican (US\$ 300 millones anuales); The National Wild Life Federation en E.E.U.U. crece, con 5 millones de adherentes y Greenpeace - US con 2 millones. El poder y la influencia de las organizaciones no gubernamentales se consolida por encima de los gobiernos, y el área de diversidad biológica surge como una de las más activas iniciativas post-Río. En 1996, se fortalecen los lazos con los grupos supranacionales de Estados, el comercio y la industria, y se decide regionalizar la UICN y el WWF de acuerdo a las ecoregiones estratégicas de América tropical.

internacionales para la conservación de la fauna mundial específicamente en áreas protegidas en países antes colonizados. Un tercio de sus recursos se ubican en una cuenta centrada en Suiza y distribuida por el *Staff* internacional, un tercio debía ser orientada por gobiernos aportantes, y el otro tercio para aquellos que más los necesitaran.

El príncipe Felipe de Edimburgo, lideraría el Fondo durante 35 años y el Expresidente Eisenhower se convierte en su primer Presidente nominado, integrando una serie de funcionarios norteamericanos, como el director de la US Fish And Wildlife Services, El Director de Educación del departamento de Indiana creador de 500 clubes de Conservación, (Pink. Gutermuth), un antiguo miembro de la Corte de Impuestos en E.E.U.U., Hal Coolidge el principal puente entre E.E.U.U. y la UICN, y otro miembro de la misma corte (antiguo cazador y participante de Safaris en África) Russel Arundel creador de la fundación para la vida salvaje en África, quien se constituiría en presidente de la Fundación par la Conservación en Nueva York. HOLD-GATE, The Green Web

Para la sensibilización de comunidades locales, La UICN organiza varias reuniones regionales sobre biodiversidad en Colombia a través de sus ONGs miembros, orientando casi US\$ 1,5 millones de su presupuesto para proyectos en América Latina, cuyos acciones y recursos son muy difíciles de seguir.

Sólo tenemos varios indicadores para medir el impacto de esta inversión por contrato: el aumento inusitados de las ONGs ambientales, mucho ecoturismo para escuchar las necesidades de los indígenas, muchas publicaciones, el enriquecimiento extremo de algunos de sus promotores, la degradación de los bosques, comunidades indígenas desplazadas y fragmentadas por la implantación de grandes megaproyectos y la promesa de recursos para el acceso, la agudización de la miseria de sus pobladores 60%, 850.000 has devastadas en una selva tropical⁴⁹ de 419.346Km² 2.000.000 desplazados en el campo colombiano y la dsinstitucionalización del campo.

Para finalizar el año 92 se articula el Sistema de Información para la Conservación de la Biodiversidad que incluye la UICN y sus tres Comisiones, Los Jardines Botánicos y las ONG s Americanas, Y las Grandes ONGs americanas (TNC) The Nature Conservancy, TRAFFIC International, Conservation International centradas en el World Conservation Monitoring Center en E.E.U.U.

El Jardín Botánico, Botanical Gardens, Kew de Inglaterra se constituye a partir de allí junto con UICN y WWF en uno de los mediadores más importantes para el establecimiento de las líneas para las Políticas de Acceso a los recursos Genéticos en los países del Sur.

"Informal conversations in África, the Andes and Asia must often at night usually at food, - the accumulated resentments of the years came out. Many members did not feel, it was their organization, it was known and dominated by Europeans and North Americans. "It was an old club" It was more interested in

49 FUENTE DOMINGUEZ, citado por Ochoa Zuluaga German Ignacio. Instituto amazónico de investigaciones IMANI, Universidad Nacional de Colombia. *Qué ha pasado con los bosques colombianos diez años despues de la cumbre de la tierra? En: Amazonía, selva y bosques diez años despues de Rio.* Julio 2002. Censat Agua Viva. Bogota, Colombia.

birds and mammals than people. It paid lip service to regionalization, but the real power and money lay in Gland (Suiza, sede central de WWF) An impact on conserving natural resources would not be made on the shores of Lac Lemán but out there were the real biodiversity lies- in the developing world.”⁵⁰.

“Salvar significa, propiamente dejar libre a algo en su propia esencia”⁵¹ Heidegger

1) Un nuevo espacio de mediaciones, para el altruismo universal.

“United States shall promote the worldwide conservation of world wild, particularly of species that are rare”⁵².

Con su apoyo se inicia en 1987 el boom de la implementación de las Estrategias Globales de Conservación y Desarrollo Sostenible. En países como Costa Rica, Kenya, Botswana Jordania, Mauritania, Nepal, Pakistán, Zambia y Zimbabwe, Colombia, El Salvador, y Omán. El objetivo de estos proyectos no es otro que el de “alertar las personas respecto del desarrollo sostenible”, en cuyo marco debería desarrollarse una agenda para la acción⁵³.

En el marco de la Estrategia Mundial el Banco Mundial decide apoyar el desarrollo de los Planes Nacionales de acción ambiental en muchos países, incluyendo Colombia. Es en esta etapa cuando surgen los Sistemas regionales de conservación, para la Amazonia, los Andes y el Himalaya precursores del corredor biológico mesoamericano.

El acceso a la biodiversidad, el desarrollo biotecnológico y la propiedad intelectual se convierte en el caballo de batalla de

50 HOLDGATE. Pp. 227. David Mc. Dowell.

51 Citado en la Portada de Amazonía, selva y bosques diez años después de Río. Julio 2002. Censat Agua Viva. Bogotá, Colombia.

52 *The Green Web*. Martin HOLDGATE. UICN,. Pp. 96.

53 Una “nueva” propuesta de “consenso presentada en Julio 2001, recoge toda esta experiencia de conservación constituyendo un nuevo ensamblaje para la gobernabilidad suprarregional. Presentada por Kenton Miller, vicepresidente para el Instituto de Conservación y el Desarrollo Internacional (WRI) con base en Washington quien formula la Estrategia Internacional para la Biodiversidad, la que se constituye en una nueva estrategia de Intervención imitada por los funcionarios “iluminados” de la periferia biodiversa.

biólogos e industriales del conjunto de empresas (The Pharmaceutical Manufacturers Association (Pharma), The Association of Biotechnology Companies (ABC) y la Asociación Industrial de Biotecnología IBA), con el apoyo del Gobierno de E.E.U.U, intentarían en adelante, en cualquier marco comercial defender el nuevo consenso entre la gente y la protección de la naturaleza a través de la economía y el comercio en la necesidad de una nueva gobernabilidad global. Esta conjunción de arenas políticas terminó en lo que algunos llamaron una compleja y opaca estrategia, que justifica las nuevas reinterpretaciones de la dominación.

e. Las Potencias de la Biodiversidad en Río 92

El momento de Río en 1992, significó una nueva etapa de la incursión oficial de los gobiernos de los países del sur en las conferencias internacionales ambientales. Ahora son ellos las potencia y los otros países los pobres... en biodiversidad.

Sin embargo, pese a la apariencias, el mismo marco de la diplomacia de la dependencia Norte-Sur permanece intacto: en los nuevos esquemas de recursos financieros de los países del norte a través de sistemas de repartición de beneficios en el nuevo negocio de la biodiversidad y el desarrollo sostenible, entramos en el juego de la "gran negociación" entre los lenguajes y marcos cognitivos, elaborados de antemano por los mediadores internacionales de la sociedad civil y sus reivindicaciones por sociedades más justas.

"La Conferencia de la biodiversidad garantiza el derecho innegable de los países en desarrollo a usufructuar los dividendos de la biodiversidad"

"la magnitud de las transferencias de los países industrializados que se anuncian como contribuciones para manejar la Agenda 21, deja mucho que desear. Esos montos son evidentemente insuficientes ante los inmensos recursos que verdaderamente se requieren⁵⁴."

54 Apartes Discurso "*La deuda ambiental internacional*". Cesar GAVIRIA. Presidente de Colombia 1990-1994. Colombia en la Cumbre de la Tierra. Documentos de la Conferencia sobre Medio Ambiente y el Desarrollo. Ministerio de relaciones exteriores de Colombia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La protección de la naturaleza se convierte, a partir de Río, en un problema de transacciones económicas por asegurar el mejor negocio... para quien?

Mientras, se proclama el acceso a los recursos genéticos desde el norte, el sur aboga por la protección de los derechos humanos y de la seguridad del los pobres posición que fue poco a poco desvirtuada bajo el discurso de la rentabilidad, los productos y los contratos :El teatro de los representantes del sur, expresado en actitudes individualistas y clientelistas cazadas con intereses de las grandes Ongs las Firmas , generó impactos muy graves, en la orientación de una política coherente y clara de defensa de los intereses del sur, desestructurando las posibilidades de crear alianzas regionales, y fragmentando instituciones públicas y organizaciones sociales, generando una ruptura del sentido de pertenencia nacional.

Pero la exclusión y discriminación de la población no termina con las políticas de Conservación de la biodiversidad.

Casi diez años después de Río, En el año 2000,El Ministro del Medio Ambiente Juan Mayr (miembro de la UICN y con su apoyo fundador de una de las ONGs ambientales más importante en recursos económicos en Colombia, la Fundación Pro-Sierra de Santa Marta, coordinador de varios eventos internacionales sobre Biodiversidad y Areas Protegidas, y auto-representante internacional de la sociedad civil) fuerte defensor de los Bionegocios entre firmas multinacionales y comunidades, hacia caso omiso a las denuncias y posteriormente desaparición de los representantes indígenas del pueblo Emberá de Córdoba⁵⁵ así como a las fumigaciones químicas y biológicas en áreas de inmensa biodiversidad.

Este ejercicio al servicio de los intereses dominantes contrastaba paradójicamente con la actitud de algunos científicos extranjeros que en Colombia planteaban con más fuerza que cualquier nacional la defensa de los ecosistemas de selva, andinos

55 Ver Carta de Denuncia de KIMY PERNIA. Líder Emberá Colombiano asesinado en 2000 por organizaciones paramilitares en las inmediaciones del área del Parque Nacional Natural Paramillo. Archivo de Prensa sobre la Ocupación del pueblo Emberá del Ministerio del Medio Ambiente. 1999.

y de montaña y se arriesgaban por la defensa de las comunidades indígenas y negras del Cauca y el Pacífico, apoyando sus iniciativas y esfuerzos. Incluso el Senador norteamericano demócrata, Paul Wellstone, viajó al sur de Bolívar y el Putumayo en el 2000, para seguir directamente, debajo las fumigaciones químicas de glifosato en los cultivos de coca en las selvas, el impacto en la salud de los pobladores locales. (Fue el único senador americano en contra de la intervención a Irak 1 contra 99 votos).

Mientras Wellstone confrontaba el absurdo Plan Colombia que las defendía y se enfrentaba a la mayoría republicana y demócrata en el Senado de los E.E.U.U, el cínico Ministro del Ambiente colombiano se hacía aplaudir en las Conferencias de Bioseguridad y Biodiversidad, dando al espalda a la problemática ambiental derivada de su nefasta implementación en Colombia. La perspectiva de la “simpatía crítica del sur” se extiende hasta tanto la rentabilidad y la seguridad económica individual y de sus familias no sean tocadas, es la gran lección de los profesores del norte para los “progresistas” ambientalistas del sur. Hasta allí, llega el interés por la protección del ambiente de los otros.

Ello, por tanto, explica la insistencia gubernamental ambiental a las empresas biotecnológicas a instalarse libremente e incluso a ocupar cargos en los comités de bioseguridad, y participar en las reglamentaciones ambientales como es el caso del representante de Monsanto en Colombia nombrado vicepresidente del Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad en Marzo de 2002⁵⁶. Este el saldo del juego las grandes Ongs ambientalistas con asiento en Colombia.

f. Liberalismo y Seguridad bases para la Gobernabilidad Global

Aunque a partir de Río, se nota un cambio en la estructura organizativa de la dominación del enfoque bio-económico en la ecología de sistemas, con la emergencia de redes y niveles de ac-

56 Grupo Semillas. COCO, Grupo de Acciones Públicas de la Universidad del Rosario. Fallo Judicial contra el BT en Colombia.

ción, se fortalece “una actitud agronómica”⁵⁷ respecto de la naturaleza, para justificar la intervención de las empresas para intervenir en los recursos de la tierra. Jamison señala tres maneras a través de las cuales los E.E.U.U. le dan forma a la escuela denominada Ecología de sistemas, como expresión cultural e institucional. Primero, con la industrialización de la ciencia y la influencia de la organización industrial que genera una mirada de la ecología, como una ingeniería técnica y social; segundo, con la capacidad y popularidad de los E.E.U.U. para desarrollar tecnologías informáticas de modelos matemáticos aplicados a procesos naturales y tercero, una tradición Americana de combinar la influencia de la era utilitarista de la Preservación con la tradición de los 30s en Planificación regional, lo que facilitaba el desarrollo de una ecología que lleva al manejo y control ambiental, a gran escala.

A partir de allí los E.E.U.U. traducen entonces su nuevo marco global institucional, científico y cultural para el mundo. La misma noción de medio ambiente expresa una problemática inherente desarrollada por especialistas del discurso de la Ecología. Este discurso provee lo que (Rose y Miller 1992) denominaron la maquinaria intelectual del ambiente que estructura primero el campo normativo e institucional en donde los gobiernos y los ambiguos programas se encuentran públicamente sin especificar, así como sus resultados. Ello establece una tecnología gubernamental que guía y problematiza la acción en relación con el ambiente en el que las normas jurídicas son construidas, bajo la justificación del bienestar y la seguridad de la población de una manera muy general, que brinda una racionalidad ecológica institucionalizada y permite el auto control y la regulación externa.

Desde esta perspectiva, el interés de la población no debe coexistir, con el gobierno (es decir, con la manera en que el gobierno, direcciona sus propios fines). Por ello el liberalismo se enfrenta a la idea de que el gobierno direcciona y regule las actividades privadas pues no posee la totalidad del conocimiento, por ello se debe dejar guiar por ellas; lo que disuelve la unidad

57 RUTHERFORD Paul. *The entry of life into history*. Pp.53.

entre conocimiento y gobierno, entre el foro político y el científico en consecuencia se invierte la ecuación de máxima regulación, máxima efectividad de gobierno.

g. La seguridad nacional y la defensa de la propiedad intelectual de las empresas.

Siendo los científicos y las Ongs estadounidenses líderes en la construcción del nuevo "régimen" de biodiversidad, el gobierno de Estados Unidos se toma un año para firmarlo y luego se niega a ratificarlo. Sin embargo, ello no significa que no participe activamente a través de los mediadores.

Hemos visto como cómo se produce este proceso de intervención en la construcción de un régimen global. El foro científico, en el que participaban científicos del WRI, UICN y WWF, autores de la estrategia Global de la Biodiversidad, juega un importante papel en la construcción de estrategias nacionales. Pero, lo paradójico es que la biodiversidad comporta también altísimos niveles de incertidumbre científica.

Con no pocas mutaciones, el texto preparado por el equipo de la UICN, con el apoyo del Grupo *Ad Hoc* en el marco de la UNEP, sobrevive a la negociación del tratado en sus principios y obligaciones fundamentales se mantiene en el momento de la firma de 178 gobiernos.

Sin embargo, aunque su función es la de proveer asesoría a los gobiernos respecto de las formas de abordar el problema y orientar la política, curiosamente en un momento se enfrentan con la posición oficial de los Estados Unidos. Sin embargo una vez acordado con los grupos industriales el objeto del CDB, el presidente podría cumplir con los "ambiguos" enunciados ambientales sin afectar los intereses o el empleo de los americanos. En una iniciativa privada, en 1993 se crea un grupo de trabajo de ONGs con firmas biotecnológicas y farmacéuticas, incluyendo Merck, Genentech y WRI, para discutir varios aspectos del lenguaje del tratado.

Este grupo evalúa el sistema interpretativo desde los intereses de E.E.U.U produciendo como resultado, el convencimiento de que la convención era "segura" (al menos no era peligroso

para sus beneficios) para las compañías, y que la firma de E.E.U.U. era esencial.

En Agosto de ese año, Clinton decide firmar el Convenio mientras un grupo intersectorial precisaba que el tratado no implicaba cambios en la legislación de E.E.U.U. y podía implementarse en los programas existentes⁵⁸. Si bien los Estados Unidos, se niega a su ratificación, ello no quiere decir que éste no lo beneficie así como a los intereses del sector privado. En realidad todo es posible en el articulado del Convenio, inclusive proteger los empleos de los americanos. Sin embargo, es importante entender porque en palabras de Bush padre, en Río,

*“sometimes leadership requires standing alone”*⁵⁹.

“Standing alone” no significaba necesariamente aislarse del proceso. Todo lo contrario significaba participar de un manera activa en el lobby bilateral de los procesos de negociación, a traves de países amigos como Suiza, Canadá y Gran Bretaña, así como a traves de sus organizaciones de ayuda, (USAID), la banca Multilateral y las ONGs. De la misma manera el equipo de apoyo de la Gran Bretaña (WWF, Kew Botanical Gardens, Imperial Chemical Industries, the Congress of British Industries) ayuda a incidir en las posiciones de los países en desarrollo y lograr un texto final más ventajoso.... Los Estados Unidos apoyaban la identificación y monitoreo de recursos biológicos así como la protección de importantes bancos genéticos de recursos provenientes de zonas tropicales se encontraban en su territorio.

Sin embargo, otros temas “al margen” de la biodiversidad también tocaban la médula de los intereses de las empresas de biotecnología, firmas individuales y asociaciones de industriales como voces predominantes del proceso político:

Debilitar los derechos de propiedad intelectual sobre innovaciones y procedimientos de la biotecnología, una posible obligación de transferencia de tecnología a los países del sur y la

58 RAUSTIALA KAL *The US Response to the global biodiversity loss*. En: Global biodiversity protection in the United Kingdom and the United States. Pp. 52.

59 RAUSTIALA Op. Cit. Pp50.

regulación en bioseguridad sobre los recursos derivados de esta tecnología, eran temas en los cuales no tenía intención de ceder, lo que llevó a extender y agudizar el proceso de negociación.

Finalmente el resultado según algunos arrojó un convenio "Light" que manejaba demasiados temas de una manera insatisfactoria para todos los participantes. De allí que el TLC logre rescentrar el objetivo principal sobre acceso y propiedad intelectual, el verdadero interés de las industrias americanas.

Question, "Unidentified reporter at UNCED 1992:

"I just wanted to ask about... the real attitude of the US government towards this summit. Down here your delegation has been very constructive... But meanwhile, in Washington, senior administration officials are talking with reporters not for attribution and are calling the proceedings here a circus... Which of the two approaches does represent the real US position towards this conference?"

Answer. Michael Young, Deputy Undersecretary for Economic Affairs, US department of State:

"Circus is not pejorative. I mean, we mean it in the kindest possible way..."⁶⁰

3. La implantación de la Biodiversidad en Colombia. Entre el control, y el comercio de los recursos genéticos.

Colombia hace su entrada en Río 92 con el informe nacional elaborado entre 1990 y 1991 por la Comisión Preparatoria de la Conferencia para la cumbre de la Tierra, creada por el presidente Gaviria, trabajo adelantado conjuntamente entre la Cancillería (Noemi Sanin), Departamento Nacional de Planeación (Armando Montenegro) y el gerente general del INDERENA Manuel Rodríguez Becerra (Primer ministro del Medio Ambiente). La comisión contaría con una secretaría general en el Ministerio de Relaciones Exteriores a cargo de Fernando Casas (luego director del proyecto Biopacífico-GEF), por parte del INDERENA, Nancy Vallejo que sería nombrada luego por la WWF coor-

60 US, Department of State Dispatch, vol 3 (July 1992) p. 22; from a press briefing by the US delegation to UNCED. Citado por RAUSTIALA Pp. 42.

dinadora del proyecto de implementación del CDB y Juanita Castaño, directora de UICN, regional Ecuador.

La participación de Colombia en Río 92, significó un cambio de paradigma en la visión de la gestión ambiental del país en cinco aspectos: (1) Se consagró el desarrollo sostenible como el nuevo norte del desarrollo nacional y de la Constitución Política de 1991. (2) Se catalizó el proceso de reforma para dar “mayor estatus” y poder de interlocución a la autoridad ambiental. (3) Colombia entró activamente en los escenarios internacionales de negociación sobre el tema ambiental, especialmente sobre biodiversidad por ser “potencia mundial”. (4) Se fortaleció la cooperación internacional para el medio ambiente⁶¹.

Las reformas políticas y sociales emprendidas según los dictados del Consenso de Washintgton coincidieron con el nuevo modelo de gestión ambiental en el país. Tanto la discusión de la carta constitucional así como la transformación del modelo económico, como las discusiones previas a la aprobación de la ley 99 se llevaron a cabo en forma paralela a las negociaciones y reuniones preparatorias de Río. Esta coincidencia histórica produjo dos “hitos estructurales” la incorporación de sesenta artículos relacionados con el medio ambiente en la nueva Constitución del 91 y la adopción del desarrollo sostenible como modelo orientador del desarrollo económico⁶². Colombia es ahora una nación pluriétnica y multicultural al servicio del capitalismo.

Ello implicaba asumir el nuevo modelo de conservación de la biodiversidad. Con el apoyo de UICN, la Fundación Natura a partir del modelo “The Nature Conservancy” apoya creación de reservas privadas, y la Fundación ProSierra (1986) bajo la orientación (UICN-WWF) intentaría insertar implementar el fluido desarrollo sostenible con un buena base de recursos económicos para talleres y fotos. Pero es a Partir de Río con la emergencia de la Biodiversidad, y los recursos de coope-

61 La Cumbre de la Tierra, Brasil 1992. en La Ley 99 de 1993: Nace el SINA (Sistema Nacional Ambiental). Reportaje al Sistema Nacional Ambiental –SINA-CVC Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. *Las voces del SINA*. Bogotá. Colombia. 2002.

62 *Las voces del SINA*. Ministerio del Medio Ambiente; 2002; Op. Cit. Pp.37

ración para su sistematización que se multiplican en Colombia, las organizaciones para sensibilizar los “stakeholders” criollos, respecto de la importancia de los instrumentos legales del Convenio de Biodiversidad. Especialmente aquellos referidos al valor del conocimiento tradicional, el control de la bioseguridad, el régimen especial de acceso a los recursos genéticos, los derechos de propiedad intelectual y el reconocimiento de los derechos colectivos que tienen las comunidades sobre los usos de la biodiversidad.

El Grupo *Ad Hoc* de biodiversidad (IGEA, ILSA y Proyecto Semillas) se constituye como un grupo de debate público en el que participan múltiples organizaciones de orígenes e intereses diversos. En él participaría la recién creada red de biodiversidad de Ecofondo (un nuevo Fondo de apoyo ambiental para los proyectos de las organizaciones sociales financiado por Canadá y E.E.U.U. en los convenios de naturaleza por deuda externa) y líderes de comunidades étnicas, del Pacífico, Antioquia, el Valle del Cauca, Sierra Nevada y los Llanos orientales, quienes comienzan a estudiar sus implicaciones y construyen sus propuestas. En ese espacio se construyen las mediaciones Sur-Sur entre ONGs, comunidades étnicas (Ecuador, Brasil, Malasia, India) y del Norte (Grain, WWF).

De este trabajo de mediaciones trabajo local, nacional e internacional con organizaciones sociales de países andinos, algunas veces enfrentado a las propuestas gubernamentales de privatizarlo todo, surgiría la propuesta común andina de legislación de acceso a los recursos genéticos, la Decisión 391, que luego interpretadas se constituiría en la posición defendida por el Estado colombiano.

Luego se extendería en los demás países andinos, pero con modificaciones profundas que afectarían los intereses de la región, como veremos más adelante. Unas veces más enfrentadas otras consensuando con el Estado, de todas formas las ONGs antiguas y emergentes entran en el privilegiado encuentro entre las formas capitalistas transnacionalizadas de globalización y las formas de globalización alternativas asumiendo cada una a su manera la defensa del patrimonio común de la humanidad en el

fluido laberinto y no siempre desinteresado mundo de las ONGs transnacionales humanitarias.

La Traducción del Convenio de Biodiversidad en Colombia: Soberanía, Patrimonio y Cultura

En Río, 92, Colombia, emerge como una potencia mundial: Posee el 10% de la biodiversidad del mundo, forma parte del selecto grupo de los países “megadiversos”: La Amazonia colombiana representa el 5% de esta área, el resto de la riqueza natural del país aparece representada en los ecosistemas boscosos del Pacífico, en los arrecifes coralinos del Caribe y las cordilleras Andinas, que contienen una gran diversidad de especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios y mariposas. La Amazonia con sus 7,8 millones de m², se constituye oficialmente, en el “pulmón del mundo” conteniendo más del 50% del total de la biodiversidad planetaria y portadora del 16% del agua dulce del mundo. Ante el peligro de su desaparición se realiza el llamado en favor del “planeta en peligro” para evitar la pérdida progresiva de la biodiversidad para “la preservación del bienestar” de las generaciones futuras.

Colombia se une al pronunciamiento de países como Brasil, México, Malasia y Perú, entre otros, respecto de la interpretación de la biodiversidad como “patrimonio común de la humanidad” que hicieran los países del Norte. Y participa de la gran controversia debido a: (i) la preocupación por la fuerza de dominación que podrían adquirir los países industrializados si llegaban a controlar, manejar y apropiarse de la biodiversidad, la biotecnología y las patentes; (ii) el convencimiento de compartir los beneficios que se pudieran derivar de los desarrollos biotecnológicos realizados a partir de sus recursos de origen, y (iii) el reconocimiento del valor estratégico representado en el conocimiento tradicional sobre la diversidad, estos puntos se constituían en el caballo de batalla ante “el gran allanamiento” de los recursos genéticos.

Los representantes de la delegación colombiana junto con sus homólogos de los países biodiversos, ingresan en el juego de la “gran negociación”: buscan garantías para que los “países de origen” de la biodiversidad puedan obtener beneficios económicos de su “transacción”.

Colombia celebra con mucho júbilo uno de los marcos más “justos y equitativos” en materia de negociación internacional, consagrando y reafirmando la bandera de la defensa de la soberanía de los países sobre sus territorios y culturas tradicionales como una expresión de control y regulación, como respuesta a la fuerte presión que los países desarrollados hicieron respecto de la libre utilización industrial y comercial de los recursos genéticos y la defensa de la propiedad intelectual consignadas en el marco de la OMC. Victoria para la lógica mercantil en tanto se evidencia la transformación de las lógicas de acción pública en la aceptación de los puntos sensibles del convenio descuidando a protección del patrimonio de la nación, el rol social de la ciencia y la tecnología, la soberanía alimentaria, los derechos de las comunidades tradicionales en suma todos relacionados con la función social del Estado.

Victoria pírrica, si observamos algunos resultados del desarrollo de la gestión de los recursos genéticos a nivel global: (i) la desvinculación de la materia prima biotecnológica, así como de su transformación, del dominio soberano de los países; (ii) la garantía de la defensa de la propiedad intelectual de grandes empresas sobre los recursos genéticos y la mayor dependencia económica de los países proveedores, y (iii) el olvido de los objetivos del Convenio: la protección de la diversidad de la vida, el desarrollo de la ciencia y tecnología y de los procesos de interacción sostenible en términos políticos, sociales, económicos y culturales.

2) El Convenio sobre Diversidad Biológica y su implicaciones en Colombia

Los objetivos del Convenio expresaban un problema específico:

“el acceso, la utilización de los recursos genéticos y sus componentes en el marco de la conservación de la diversidad biológica, su transformación biotecnológica y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de su utilización”⁶³.

63 En esta concepción no aparece claramente definida la función social de la utilización de los recursos genéticos y de su transformación para resolver los problemas enunciados por el Informe Brundtland hoy vigentes en nuestros países.

En lo que concierne al Art. 15 del Convenio sobre Diversidad Biológica sobre acceso a los recursos genéticos, la Corte constitucional interpreta la disposición de la soberanía de los Estados sobre sus recursos, señalando, sin embargo, la contradicción aún no resuelta respecto de ciertas cláusulas del Convenio tales como:

“crear condiciones para facilitar a otras Partes contratantes, el acceso a los recursos genéticos para utilizaciones ambientalmente adecuadas”,

Sin embargo, la tarea de interpretar las condiciones “mutuamente convenidas” y los procedimientos para el “*consentimiento fundamentado previo de las partes contratantes*” para “*facilitar o controlar*”, le correspondería a la legislación andina. Lo que ocasionó muchas dificultades y mucha resistencia de parte de las comunidades locales. Prevención por la ausencia de mecanismos democráticos de tomas de decisión y de debate público. De igual manera surgen dudas respecto de la voluntad de los países del norte para:

“promover la investigación científica basada en los recursos genéticos proporcionados por otras partes contratantes con la plena participación de esas partes contratantes”

En ese sentido, el Convenio es aceptado por la Corte de acuerdo con las condiciones “justas” que el establece::

“prevé que el acceso y la transferencia de la tecnología debe ser facilitada por las partes poseedoras de recursos genéticos en condiciones justas y en términos favorables”
y establece:

“condiciones preferenciales y concesionarias” para los referidos Estados, así como el respeto de los “derechos de propiedad intelectual” que tengan en este caso los países desarrollados sobre estos recursos. En ese intercambio entre acceso a los recursos unos (países en desarrollo) y protección de la propiedad a un tercero (países desarrollados), se establece que el resultado que se obtenga debe estar ligado a la transferencia de tecnología, como producto de la transacción de acuerdo con el artículo 17 respecto de las “necesidades de los países en desarrollo”.

h. La Construcción del Régimen Común Andino, sobre Acceso a los Recursos Genéticos.

La posición de Colombia a partir de 1996 expresa los lineamientos de la Decisión 391. Entre sus consideraciones incluía que los “países miembros son soberanos en el uso y aprovechamiento de sus recursos, principio que ha sido ratificado por el Convenio sobre Diversidad Biológica suscrito en Río”.

Y reconocía como objeto:

- “Prever condiciones para una justa y equitativa distribución de beneficios”.
- “Sentar las bases para el reconocimiento y valoración de los recursos genéticos”.
- “Promover la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus recursos”.
- “Promover y desarrollar la consolidación y desarrollo de las capacidades científicas”.

Es menester recordar que mientras en el seno de la COP III, en Noviembre del 96, se establecían los programas de creación de “capacidades” para promover el desarrollo de capacidades legislativas para el acceso, Colombia liderando a los países de la región andina, había ya definido un marco jurídico común de aplicación nacional e internacional que regulaba el acceso a los recursos genéticos, sus productos derivados y sus componentes “tangibles e intangibles”. En julio de ese mismo año los países miembros del acuerdo de Cartagena (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) aprueban en 1996 la Decisión 391 del acuerdo de Cartagena.

Avances o retrocesos: ¿Control o facilitación al acceso a los recursos Genéticos?

Existen varias posiciones críticas respecto de la decisión Andina, la primera desde *la visión culturalista del ambientalismo*, a partir de la relación acceso y protección del conocimiento tradicional.

Habría que rescatar la fundamentación de las intenciones de Colombia, sustentadas por el trabajo del Grupo *Ad Hoc* de

biodiversidad a este respecto. Primero, el respeto por la soberanía, los derechos colectivos y los derechos del “país de origen”.

“Se trataba de ejercer un control de acceso a estos recursos, garantizado por los Estados en uso de su derecho de soberanos y complementado con mecanismos efectivos de protección de los derechos de los pueblos y comunidades tradicionales sobre sus conocimientos colectivos”⁶⁴.

Se establecieron unos criterios específicos para orientar el grupo de trabajo en los artículos 8 y 15 del CDB y aportar al borrador de decisión regional andina sobre acceso a los recursos genéticos:

- a. Los componentes tangibles e intangibles de la biodiversidad están ligados indisolublemente. Los primeros consisten en el componente natural en sí mismos, los segundos en el conocimiento asociado.
- b. El conocimiento conducente a destacar un elemento como recurso natural puede ser colectivo o individual.
- c. El conocimiento colectivo no puede ser objeto de privatización directa o indirecta.

En el proceso de negociación de la decisión andina no se produjeron grandes desacuerdos en torno al principio de la repetida y estrechamente concebida soberanía de los Estados sobre sus recursos, y tampoco sobre el carácter colectivo de los recursos y conocimientos. Sin embargo, la propuesta de derecho al veto ante entidades contratantes que busquen el acceso y protección intelectual, defendida por las comunidades fue ampliamente rechazada. Igualmente lo fue la propuesta de impedir el otorgamiento de patentes o cualquier otro tipo de propiedad intelectual sobre el patrimonio colectivo de una innovación. Lo que terminó en la posibilidad de “establecer contratos conexos en los que podía haber conocimiento tradicional asociado”. En la práctica esta determinación condujo a la separación del conocimiento “tangible” del “intangible”, así como el rol de sus proveedores.

64 POMBO, Diana. Op cit. *La cruda realidad vista a través del acceso a los recursos genéticos*. En: *Diversidad biológica y cultural*. P 76.

Ello terminó profundizando la contradicción de la decisión andina entre control o facilitación del acceso como objetivo central, contradicción que permea por supuesto las posiciones que al respecto defiende Colombia en el marco del CDB y que contradice los postulados base de la propuesta del Grupo *Ad Hoc*.

La segunda posición crítica viene de la llamada *comunidad científica internacional* frente al problema del acceso a los recursos genéticos y la Transferencia de la tecnología en la Decisión 391. Esta tiene que ver con la dificultad de definir el acceso en relación al uso de técnicas de investigación: la manipulación del material genético con diferentes objetivos es un caso, (investigación o comercialización) así como la caracterización de especies vía ADN. Dado que la investigación científica es una de las prioridades de cada Estado, el establecimiento de la normatividad general debe evaluarse a la luz del impacto que pueda tener sobre el derecho al conocimiento de los recursos de cada país parte.

En su interpretación, la norma que define el término de acceso a los recursos genéticos, deberá por ende propender por una definición de reglas claras que no obstaculicen, sino por el contrario promuevan bajo criterios de transparencia y equidad el desarrollo tecnológico de los pueblos así como la protección de su conocimiento. A esta interesante crítica le sigue la pregunta sobre el rol de los recursos genéticos en la sociedad colombiana y el rol social y político de la ciencia y la tecnología, debate que se adelanta con amplitud en Europa. ¿Pero acaso considerar como punto de partida el acceso y la propiedad por parte de países importadores de recursos genéticos y poseedores de la tecnología, debe marcar el camino de nuestra interpretación al respecto?⁶⁵

Una tercera crítica se sitúa desde la mirada de la *institucionalidad diplomática ambiental*. Tiene que ver con las preocupaciones de la comunidad económica por cuanto la decisión no involucra el tema de valoración de mercados de recursos ge-

65 *Acceso a los recursos genéticos*. Documento base para la discusión en los países. Comunidad Andina. BID. Preparado por el convenio GTZ/FUNDECO/IE. La Paz, Bolivia. Julio de 2001. P. 22.

néticos, (Cuanto valen? Cuanto valen los conocimientos colectivos?) ni la capacitación endógena de los investigadores y los centros de investigación (recolectores de datos?).

La posición política de Colombia, según esta visión, es que “se quiere otorgar el acceso”⁶⁶ ... por ello se plantea, entender qué es el acceso (es necesario precisar que entienden por acceso las compañías multinacionales, los científicos, las comunidades y por supuesto, los gobiernos encargados de otorgar los permisos)⁶⁷: Un tema sobre el que parecería haber acuerdo entre estas tres visiones tiene que ver con el respeto a los derechos de la propiedad intelectual de los recursos genéticos. Quienes detentan la tecnología? Ya lo vimos los países “obtentores” de recursos, no los poseedores. Pero que tipo de tecnologías necesitamos ese debate está ñejos de realizarse?

Entramos en condiciones de profunda desigualdad. Vale la pena revisar la consulta radicada No. 977 del 8 de agosto de 1997, del Consejo de Estado sobre el régimen jurídico de propiedad colombiano:

“los recursos genéticos son bienes de dominio público. Por lo tanto, no pueden ser objeto de negocios jurídicos que impliquen la transferencia de dominio, por tanto inalienables.”

Para los negociadores del TLC y algunos abogados, esta interpretación es apenas un mero concepto y por tanto no implica obligatorio cumplimiento⁶⁸. La primera visión ha llevado a proponer mecanismos de propiedad *sui generis* para la protección del conocimiento tradicional, con los correspondientes problemas derivados por los contratos entre comunidades y multina-

66 Valdría de nuevo poner sobre el tapete, la legitimidad y la representatividad política de las decisiones que se asumen como posiciones de un conjunto nacional como es Colombia.

67 HERNANDEZ Ana María. Entrevista. Oficina de Negociación Internacional del Ministerio del Medio Ambiente. Febrero 2002.

68 Interpretación que hace Adriana Casas respecto del derecho de petición adelantado a este respecto. CASAS, Adriana. *Recursos genéticos, biodiversidad y derecho*. En: El régimen de propiedad de los recursos genéticos de la biodiversidad en Colombia. Anexo 4. Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez, Instituto Colombiano de Derecho Ambiental.

cionales en una relación típica transnacional de mercado privada y profundamente desventajosa para las comunidades.

La segunda se aparta por completo de la importancia del conocimiento tradicional en la investigación científica cada vez más sintetizada y trabajada en laboratorios *ex situ*, para ellos la propiedad intelectual es fundamental para garantizar la inversión en la investigación científica por la vía del mercado.

Para la tercera en cambio, la propiedad intelectual derivada del acceso, depende de prever las aplicaciones que se hagan en el sector industrial y comercial para determinar el tipo de pactos o transacción que se dé por la vía de la distribución de beneficios "más justa" para el país. Las tres comparten el mismo espíritu, el carácter transaccional de recursos por beneficios monetarios y la ausencia de consideraciones de política pública.

Lo que parece claro es que el juego de la negociación implica no jugar nuestro propio juego. Y un problema no puede ser redefinido sin cuestionar los procesos, referentes o conceptos base de su emergencia en la agenda pública.. Lo que implica hacer un esfuerzo para reconstruir los referentes propios en el sentido más profundo, todo avance se logrará en la medida, que aseguremos procesos democráticos cuyos contenidos y conclusiones no estén definidos *a priori*"⁶⁹.

"Normas mínimas" para los contratos de acceso, para asegurar la distribución equitativa de beneficios, de la tecnología y de los derechos de propiedad intelectual

Con el panel de expertos reunido en Septiembre de 1999 bajo la orientación del Jardín Botánico Kew de Londres se delinear los arreglos de acceso y distribución de beneficios para fines científicos y sociales, Cabe destacar cuatro puntos centrales establecidos en el lenguaje del Convenio. Cuando se habla de medidas administrativas, legislativas y de política, se habla de:

69 MONTECINOS, Camila. *¿Habrà llegado la hora de ver en que callejón nos hemos metido?* Programa de desarrollo y conservación de la diversidad en comunidades de pequeños agricultores. En: Biodiversidad. Compendio 2, Políticas Internacionales.

- a. La forma de enfocar el consentimiento fundamentado previo para el acceso,
- b. Medidas para la distribución justa y equitativa de los beneficios,
- c. La forma de enfocar los términos ampliamente convenidos, y
- d. Estudios relacionados con propiedad intelectual y sistemas "*sui generis*".

El primero, para algunos crítico⁷⁰, implicaba la claridad respecto del uso de los recursos genéticos, la divulgación de una información completa y suficiente y el consentimiento no sólo por parte de los gobiernos sino probablemente de otros interesados, como lo son las comunidades étnicas y locales. Para algunos, es crítico, en cuanto implica un mayor control sobre el acceso e impide una mayor flexibilidad para facilitar este acceso.

El segundo alude a los permisos de importación que den pruebas del punto anterior, que se registre el origen y fecha de importación, y que "en las solicitudes de derechos de propiedad intelectual se proporcione una divulgación de las fuentes de los materiales utilizados".

Además, que los países proveedores se "asocien" en actividades de investigación, se redistribuya los resultados de la inves-

70 Especialmente para quienes elaboran los documentos oficiales de parte de la Secretaría en este punto. Para efectos de un análisis sobre el *modus operandi* del CDB es fundamental empezar a pensar "quiénes escriben los documentos base para la negociación, los lenguajes que se construyen, los conceptos que se impulsan y sobre todo el rol de quienes "escriben" y "traducen" las decisiones que aparecen transcritas en los documentos oficiales; lo anterior es fundamental para la reestructuración de la relaciones de poder en los marcos de negociación oficial global. En este sentido, cabe recordar los insumos que se entregaron para el informe aludido en relación a los códigos de conducta: monografías de Shaman Pharmaceuticals, DIVERSA, National Cancer Institute, Jardines Botánicos (UNEP/CBD/ISOC/Info.2) así como la FAO, la Federación Mundial de Colecciones de Cultivos (WFCC) y los miembros del Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional (CGIAR).

tigación, así como los beneficios procedentes de la biotecnología basada en los recursos proporcionados⁷¹.

El tercero tiene relación con los acuerdos (contratos) de distribución de beneficios, derechos de propiedad intelectual y transferencia de tecnología. En este punto el documento recomienda al grupo promover unas normas mínimas para algunos términos en los acuerdos (contratos) de acceso a fin de asegurar la distribución equitativa de beneficios, de la tecnología y de los derechos de propiedad intelectual. Lo que no aparece muy claro en el documento de recomendaciones al grupo de acceso es qué significa "normas mínimas" o contenido mínimos de los contratos. Se sugiere otorgar a las autoridades nacionales competentes el poder de examinar los acuerdos (contratos) privados o comunitarios y asegurar que sean "justos y equitativos".

El cuarto definitivamente realza la importancia de la propiedad intelectual sobre los recursos genéticos⁷². Punto en el cual hay que estar muy claros y no llamarse a engaños, por cuanto la monopolización de las empresas transnacionales de las tecnologías de creación de organismos genéticamente modificados representa una grave amenaza a la soberanía de los pueblos. La dotación genética es un legado comun compartido y por lo tanto una responsabilidad compartida y no puede ser reclamada como propiedad aun purificada y sintetizada en un laboratorio.

Podemos resumir el panorama de las recomendaciones de política, trazada para el grupo de "expertos": desarrollo de unas normas mínimas y flexibles para el acceso a los recursos genéticos, y fortalecimiento de la propiedad intelectual de la investigación por parte de quienes detentan la biotecnología.

71 Cabe anotar en este punto que "no se ha notificado a la Secretaría ninguna clase de medidas para asegurar la repartición justa y equitativa con la parte que aporta estos recursos genéticos". OpCit. P9.

72 Entre los aspectos de la función que desempeñan los derechos de propiedad intelectual en relación con los recursos genéticos, "recomendados" se incluye: el ámbito de la propiedad, los términos y condiciones en virtud de los cuales se otorgarán a los usuarios los DPI's, modalidades para la protección (o venta) de conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales así como la armonía con obligaciones internacionales correspondientes.

Directrices internacionales sobre acceso, y derechos de propiedad intelectual, un medio para crear "confianza"?

Bonn, Alemania, Octubre 22 al 26 de 2001.

El documento "Elementos de un proyecto de directrices internacionales sobre acceso y distribución de beneficios" producto del grupo de expertos dirigido por Kew Gadens, incluye una estructura de política que incluye acordar el objetivo de facilitar el acceso a los recursos genéticos, proporcionar capacidad para promoverlo, determinar las Funciones y responsabilidades de los Usuarios y Proveedores y la participación de los Interesados y en el proceso de acceso y distribución de beneficios: se resalta que debe facilitarse al acceso a los recursos genéticos, no debe aplicarse restricciones para el acceso, debería asegurarse el consentimiento de la autoridad competente, así como de las comunidades indígenas y locales.

Expresa también la necesidad de minimizar los costos de transacción elaborando acuerdos en virtud de los cuales pueda obtenerse el acceso repetitivo, desarrollos de distintos arreglos contractuales, regulación del uso de los recursos de acuerdo a inquietudes éticas y tener en cuenta la propiedad conjunta de las DPIs. Por último incluye, Otras disposiciones, respecto de la supervisión del cumplimiento de los contratos de acceso, verificación y garantías". Y afirma que:

"Los derechos de Propiedad Intelectual son el medio para crear confianza, y mejorar la aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica."

La propuesta por un Protocolo de países megadiversos en acceso a recursos genéticos:

Frente a las dudas que expresan algunos de los países biodiversos como Colombia respecto de las "Guías de Bonn", la delegación mexicana invita a los países megadiversos a Cancún en febrero de 2002 con el objeto de crear un "grupo negociador" que lograra equilibrar intereses y obtener mejores resultados en los foros internacionales, así como proponer un Protocolo Internacional en acceso a recursos genéticos.

Esta propuesta adelantada por el presidente Fox, pretendía cobijar a los países tropicales en un solo régimen común mas amplio que el Andino. Esta propuesta tiene dos interpretaciones:

La primera, tendería a facilitar las condiciones para el acceso de los "usuarios", a todos los países poseedores, sin dejar claramente expuesto su participación en la distribución justa y equitativa de los beneficios⁷³. Como propuestas de buenas intenciones los acuerdos Sur-Sur podrían terminar por sufrir modificaciones en los procesos de negociación bilateral frente a los Estados Unidos; podrían también estar sujetos a las orientaciones del (ALCA) en busca de flexibilizar y acomodar sus directrices a las obligaciones en el marco de la OMPI, OMC y FAO. Aún en el marco del CDB podría esta propuesta servir como instrumento clave para implementar las "directrices de Bonn", bastante cuestionadas. La propuesta de un protocolo en sintonía con un nuevo sistema multilateral *sui generis*, o un régimen facilitado a los recursos genéticos, que aseguraran todas las condiciones contractuales, a los inversionistas, implicaba también la revisión de la Decisión 391, de las constituciones políticas, en el sentido de permitir su flexibilización, y agudizar las contradicciones entre las propuestas de las comunidades locales las multinacionales y los Estados involucrados.

Se podían generar el apoyo a importaciones masivas de organismos genéticos prohibidos en Estados Unidos y Europa, como el maíz y la soya. Los lineamientos podrían resultar contrarios a las legislaciones nacionales.

Una segunda interpretación para un bloque común, frente a unas condiciones de negociación desiguales, podría plantearse. Si países megadiversos se unieran en torno a tres objetivos específicos: la defensa de la soberanía alimentaria, los derechos de los agricultores y campesinos de los países en torno a una política de protección de la biodiversidad y de la agrobiodiversidad común que posibilitara:

73 Propuesta del Gobierno mexicano para la reunión Ministerial de países megadiversos afines. Cancún. México. Febrero 16-18 del 2002.

- Promover la participación ciudadana y el debate público en todos los niveles de toma de decisiones que involucrarán aspectos de bioseguridad, conservación de biodiversidad, soberanía alimentaria y derechos campesinos e indígenas.
- Promover el registro, caracterización y reproducción *in situ* de las semillas cultural y biológicamente significativas para las comunidades y para el país.
- Crear bancos de semillas locales en manos de las comunidades y organizaciones.
- Crear una red de intercambio (que puede ser mediante el trueque) para asegurar el abasto de semillas nativas o libres de transgénicos⁷⁴.
- Identificar corredores geográficos similares por zonas climáticas y/o altitudes para establecer zonas adecuadas de intercambio de semillas.
- Crear condiciones para un comercio justo.
- Oponerse a las patentes sobre la vida, las semillas y los prácticas tradicionales.

La posición de Colombia en este foro expresa una ambigüedad: se respalda la creación del grupo de países megadiversos y el trabajo de grupos de “expertos” sobre propiedad intelectual, conocimiento tradicional y transferencia y desarrollo de la biotecnología.

Conocimiento Tradicional y Bionegocios: Experiencias

El Foro de la negociación Política de biodiversidad no es ajeno al foro permanente de la retórica política, a veces se alimenta de él, con los debates los debates y controversias de los nuevos actores emergentes que intervienen y que se expresan en los preambulos y raras veces en las desiciones adoptadas. En el caso de Colombia, son las comunidades indígenas colombianas, comunidades negras y las organizaciones sociales quienes a su vez se fortalecen con la emergencia del discurso de la biodiversidad. Sin em-

74 Conclusiones del seminario: En defensa del maíz. Ciudad de México. Enero 23 y 24. 2002.

bargo, tanto en el nivel internacional como en el nacional se presentan divergencias y estas expresan la manera como los mediadores afectan la construcción de sus posiciones en los escenarios internacionales y nacionales. Ahora determinante, en la defensa del conocimiento tradicional su "componente intangible" de los recursos genéticos deviene en una necesidad para el mercado.

Pero también entre ellos encontramos diversas visiones e interpretaciones; para algunos, Biodiversidad se asocia a autonomía cultural. En este sentido las comunidades negras del Pacífico colombiano orientan esfuerzos hacia la promoción de un proceso pedagógico con y al interior de las comunidades en relación con el significado de la nueva constitución de la diferencia y a la discusión de conceptos fundamentales estrechamente ligados, como territorio, prácticas tradicionales y cultura. Este proceso se adelanta como una alternativa política para la vida y las prácticas de las comunidades ribereñas; sin embargo, excluye la población negra asentada en los centros urbanos, a los campesinos, a las mujeres.

Mientras, algunos impulsados por las grandes ONGs son tentados a participar en la gran negociación en un lenguaje de la Biodiversidad, para ellos todavía más extraño y ajeno, otros rechazan cualquier tentativa de privatizar sus conocimientos. Algunas comunidades indígenas buscan bajo el referente identitario una construcción política distinta, alternativa, solidaria y no mercantil ante el marginamiento y la exclusión la ventana de oportunidad que ofrece la biodiversidad expresa la extrema heterogeneidad de grupos y sus formas diversas de adaptarse a la nueva doctrina.

Declaraciones Nacionales de los Pueblos indígenas

A partir de Río 92 se empieza a escuchar la voz Indígena en los espacios internacionales. De manera conjunta diversos pueblos indígenas logran manifestarse en relación con sus derechos a su territorio y recursos. Sin embargo, son los escenarios sobre la discusión de Biodiversidad, en torno a la discusión del conocimiento tradicional que suscitan las más grandes controversias.

El grupo de trabajo sobre protección al conocimiento tradicional creado en la tercera conferencia de las partes del Convenio sobre Diversidad Biológica genera una arena de confrontación y aparentes “consensos” que finalmente lleva al conjunto de representantes indígenas, mediante el trabajo de los mediadores como WWF y varias ONGs como el Consejo de la Tierra, Cultural Survival, Indigenous Peoples Biodiversity Network a aceptar a nombre de los indígenas del mundo la necesidad “de un consentimiento fundamentado previo” y una “distribución de beneficios equitativa” derivada de la propiedad intelectual de sus conocimientos y prácticas asociados a los recursos genéticos. Sin embargo, esta incursión de la terminología de la biodiversidad en los lenguajes de reivindicación indígena esta lejos de ser compartida, por el contrario, se expresa de manera diversa en instancias internacionales, regionales y nacionales.

Estas posiciones varían desde la moratoria, defendida en 1996 incluso por la delegación colombiana a la aceptación del acceso condicionada a una adecuada distribución de beneficios en los contratos respectivos. La falta de una posición unificada se debe a la carencia de información que tienen los pueblos indígenas (87 comunidades por todo el país) para una “consentimiento previo” libre e informado. Sin embargo, las medidas de acceso avanzan rápidamente. Las perspectivas individuales y de organizaciones de base no son representativas de todos los pueblos, lo que imposibilita una respuesta amplia. En ese universo controvertido se destacan diversas:

La moratoria desde la perspectiva de las Comunidades étnicas:

En el debate sobre conocimiento tradicional que se realizó en la tercera conferencia de las partes en Buenos Aires, 1996, se reflejó la posición de algunas comunidades indígenas y étnicas, gracias a la presión realizada en el Congreso colombiano por parte del Senador indígena en las sesiones previas a la negociación:

“Mientras no se hayan garantizado las condiciones para la protección de las culturas tradicionales y sus conocimientos, se propone suspender toda actividad de acceso a los recursos genéticos y al co-

nocimiento asociado, que se encuentren en sus territorios.” Buenos Aires, COP III, 1996.

¿Se han garantizado las condiciones para la protección de las culturas tradicionales y campesinas en Colombia? Creemos que el conflicto social y étnico que se desarrolla en el ámbito rural del país, nos demuestra que hay mucho trabajo por hacer en este sentido. El llamado a una moratoria en 1996 expresaba una posición oficial que se sustentaba en el cumplimiento de los objetivos del CDB.

“El cumplimiento de los objetivos del CDB, es decir, la conservación de la diversidad biológica, su uso sostenible y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, solo es posible en la medida en que se proteja y fortalezca la integridad de esa relación dinámica entre culturas, pueblos y comunidades que han preservado la biodiversidad.”

“Se llama a las partes a no permitir la aplicación de derechos de propiedad intelectual sobre los conocimientos que hagan parte del patrimonio colectivo y ancestral, ni sobre los elementos esenciales para la vida.”

“Nuestra delegación insta a las partes a asumir el compromiso de desarrollar un sistema jurídico de protección integral de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales, que abarque tanto el conocimiento como las garantías de manejo autónomo de sus territorios...”

“Lo único cierto es que aquí lo que se está buscando es el acceso a los recursos que los indígenas hemos manejado milenariamente”, “lo que se ha visto es un interés inusitado por prolongar los debates hasta la COP IV, COP V y COP VI. Y mientras tanto la bioprospección, los contratos y las medidas comerciales continúan imponiéndose en nuestros territorios”

“Hacemos un llamado para una moratoria inmediata”.

“Nosotros no estamos en contra del avance, del desarrollo, del progreso de lo que ustedes llaman seguridad alimentaria.”

“No estamos en contra de eso, pero si del despojo y destrucción de nuestros pueblos, porque se está discutiendo sobre nuestros recursos y conocimientos, la ciencia autóctona es tan valiosa como la ciencia occidental de ustedes... y no puede ser vista en términos comerciales e industriales.”

Las comunidades enfatizan sobre la problemática de la participación, reseñando aspectos que deben ser recogidos.

“Estamos con temor de que se pueda pensar que los indígenas de América y del mundo hemos venido para legitimar esa búsqueda.”

“La preocupación está hoy fundamentalmente orientada a exigir la protección del conocimiento tradicional como condición para el acceso y se demanda claridad respecto de los mecanismos del Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), en muchos casos condicionado, como en el caso colombiano, a la Autoridad Nacional Competente”.

Los espacios de discusión avalados y financiados por las ONGs ambientalistas internacionales, por fuera de toda soberanía, lograron adherir y confundir a algunos representantes indígenas lo que dio lugar al Panel sobre conocimiento tradicional defendido por el WWF para lograr “acuerdos constructivos” que reflejan actitudes conciliadoras con los intereses de países como Canadá y Estados Unidos quienes apoyaban a sus líderes indígenas para que defendieran una agenda comun entre “pueblos hermanos”.

El rechazo al discurso de la Biodiversidad, por parte de los representantes indígenas y negros, en Colombia con el tiempo aumenta con la experiencia de participación en los paneles de conocimiento tradicional internacionales. La esperanza que representó para ellos la noción de biodiversidad en la Constitución Nacional, fue pronto otro motivo de frustración. Este proceso de “participación” generó un desgaste muy fuerte, fragmentando incluso varias organizaciones. Si ha habido una negociación excluyente y desigual ha sido la negociación de la biodiversidad.

Aún cuando el proceso de propuesta de la Decisión 391 en materia de acceso a los recursos genéticos nace en un primer momento de un trabajo entre gobierno, ONGs y comunidades, que expresa además muchas contradicciones, sus desarrollos normativos, como el decreto 1320 del 98 sobre la consulta previa, fueron impuestos de una manera unilateral, lo que contribuyó a deslegitimar aun más los acuerdos obtenidos. Y su trabajo, de enorme esfuerzo, por construir un lenguaje para ser escuchados, en medio

de grandes dificultades económicas y políticas quedaría aplastado por los impactos de las nuevas directrices internacionales, como el Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y las directrices guías que para efectos del acceso y protección del conocimiento que se elaboran en el marco de la CDB y ahora el TLC.

i. Balances, a 10 años de Río: Consulta y participación indígena

Precario es el ejercicio de la autonomía y la formación del gobierno propio frente a los ejércitos que constituyen en bastión los territorios de los pueblos indígenas y negros. Los primeros territorios colectivos de comunidades negras, titulados en el marco de la Ley 70 de 1993, localizados en la región norte del río Atrato fueron entregados cuando la población huía ante el avance paramilitar y se refugiaba en los centros urbanos. Después de cinco años no han podido regresar y continúan desplazados. Frente a la realidad del control económico y militar en los territorios de la biodiversidad es extensa la literatura sobre desplazamiento de pueblos enteros. Frente a esta realidad el ordenamiento del territorio que precede a la Constitución del 91 ante las regulaciones que la guerra impone se convierte en un obstáculo para el despliegue del proyecto político y cultural de los pueblos reconocidos en su diferencia.

No es viable el nuevo desarrollo legislativo para superar los problemas identificados respecto al ámbito de la autonomía de los gobiernos de esos pueblos con sus territorios porque no ha habido una búsqueda de solución de la guerra a través de un nuevo pacto social. La explotación de los recursos del subsuelo y la biodiversidad en esos territorios, se realiza sin respetar el dominio de los derechos económicos y sociales de los pueblos en el manejo de su riqueza. la solución no está como lo expone la Decisión 391 en dividir el recurso tangible del conocimiento (intangible), puesto que lo que resulta es una división entre Estado y Sociedad: entre intereses de particulares defendidos por el Estado (que mina su soberanía sobre los recursos genéticos) y el gobierno local y autonomía (que puede implicar negociación direc-

ta con firmas multinacionales que minan conocimientos tradicionales , practicas y territorio).

Si en el ordenamiento jurídico los pueblos indígenas son "sujetos colectivos" de derechos ello se da hasta el momento en que su territorio se inscribe como campo de interés para el capital transnacional. En ese momento el sujeto pasa de ser colectivo a ser grupo de interés, objeto de "una consulta" o de prácticas represivas como pasa con los proyectos de privatización del agua." Su gobierno, que había sido percibido como autónomo, deriva en simple instrumento, y en la mediación necesaria para garantizar que la obra se realice.

El acceso al conocimiento tradicional: Solicitudes de Contrato y Bionegocios

Tres ejemplos de contratos de acceso permitirían medir el impacto del discurso de la biodiversidad en esta nueva fase del proceso de consolidación del "gobierno por contrato".

El primero, la solicitud de acceso a recursos genéticos de BioAndes de Colombia con sede en Washington D.C.; el segundo, la mediación del Instituto Alexander von Humboldt de Colombia para Bionegocios entre comunidades y empresas, y el tercero, la reglamentación para regular las investigaciones en comunidades indígenas de Antioquia.

a. La Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos de BioAndes

La primera solicitud de acceso a los recursos genéticos lo realizó una empresa privada conformada por la asociación entre Andes Pharmaceuticals Inc. con sede en Washington y E.R.S asociados en Colombia. En Febrero de 1997 BioAndes presentó la solicitud de acceso a todas las formas de recursos genéticos encontrados en el Sistema de Parques Nacionales en Colombia ante el Ministerio del Medio Ambiente. El acceso se solicita por 10 años. Sobre todos los Parques.

El centro de operaciones estaría situado en las instalaciones de CENICAFE y pretende buscar apoyos y convenios con varias entidades de investigación y financiamiento privados y públicos. Los ingresos se generarán a partir de las patentes adquiridas de sus

descubrimientos de compuestos bioactivos novedosos contra enfermedades y cáncer derivados de productos naturales, vegetales, animales y microbiales y del otorgamiento y la venta de licencias a la industria farmacéutica y biotecnológica internacional, con su socio Andes Pharmaceuticals. Además de las plantas recolectadas en el campo BioAndes examinará plantas con propiedades medicinales conocidas las cuales serán compradas por BioAndes en las plazas de mercado y con base en la literatura popular.

La solicitud fue denegada por el Ministerio de Medio Ambiente por considerarla "insignificante" en términos de las regalías que el Estado espera recibir a cambio de la información entregada en las áreas y grupos taxonómicos solicitados".

b. La mediación del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt de Colombia para Bionegocios entre comunidades y empresas

El Instituto Alexander von Humboldt, de carácter mixto, fue creado en 1995 en el marco del Sistema Nacional Ambiental Colombiano. Su director fue varias veces representante por Colombia en las negociaciones sobre biodiversidad, como tal fue presidente del SBSTTA (Órgano Científico Técnico Intergubernamental del Convenio sobre Diversidad Biológica) y hoy trabaja en el instituto SMITHSONIAN de los Estados Unidos.

El Instituto von Humboldt adelanta el proyecto de biocomercio sostenible, en una iniciativa para impulsar la inversión y el comercio de los productos de la biodiversidad. Bajo esa iniciativa se adelanta un proyecto piloto: para trabajo con conocimiento tradicional de plantas tradicionales. En este caso el Instituto sostiene que la comunidad Paez del Cauca aceptó entregar parte de su conocimiento asociado al uso de plantas medicinales para que el laboratorio LABFARVE haga "una correcta utilización de este"⁷⁵. El Instituto se encarga de la mediación para garantizarlo

75 Entrevista a Ana Maria HERNANDEZ SALGAR, Conocimiento tradicional y bionegocios: la experiencia de Colombia. Representante por Colombia por parte de la oficina de Negociación Internacional del Ministerio del Medio ambiente en la negociaciones en acceso a recursos genéticos y propiedad intelectual.

y buscar una “equitativa distribución de beneficios” de acuerdo a lo establecido en el CDB.

En el momento del estudio de caso se descubre que no hay derechos que protejan el conocimiento tradicional en Colombia, y que “no existe en el momento ninguna reglamentación internacional que establezca cuándo y cuánto es una repartición justa y equitativa” entre el poseedor y el usuario del “recurso”. Como entonces “repartirse los porcentajes de las ventas derivadas de su investigación”?

c. La reglamentación para regular las Investigaciones en Comunidades Indígenas de Antioquia

En Abril de 1996, la asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia (OIA) que representan los gobiernos de comunidades indígenas amparados bajo la Ley 21 de 1991, y considerando “que los pueblos indígenas tienen derecho a una protección especial sobre los recursos naturales”, “que es propiedad de nuestros pueblos el conocimientos que se ha acumulado durante siglos” y “que en este momento el mundo vuelve los ojos a nuestro territorio para realizar todo tipo de investigaciones” resuelven definir una resolución para la realización de investigaciones en su territorio.

En ese sentido plantean una concertación entre la OIA, los investigadores y las comunidades antes de la firma de un contrato, que respete los derechos de la nación sobre la diversidad biológica y los derechos de los pueblos sobre su conocimiento, “por tal razón se reconocerá a la comunidad el derecho a la propiedad colectiva de dicho conocimiento”. Pero, de quien es el conocimiento compartido por varias organizaciones indígenas en América Latina por ejemplo respecto del uso de la hoja de coca?

No olvidemos las palabras de Kimi Penia,

“En una consulta en medio del terror... la empresa y el gobierno nos ofrecieron pequeñas cantidades de dinero a cambio de un acuerdo para entregar las tierras, el daño a nuestro medio ambiente es irreparable y a nuestra seguridad alimentaria, nuestra sobrevivencia como pueblo esta en peligro”

"Ahora que nos estamos muriendo tampoco el gobierno nos va a oír"⁷⁶

Conclusiones

Diez años después de reuniones, discursos, montajes publicitarios y giras turísticas de la ecocracia internacional, para promover la protección del medio ambiente y la diversidad biológica y cultural, vemos que por el contrario en Colombia, la tasa de desaparición de la biodiversidad contenida en bosques en la Amazonía y el Pacífico ha alcanzado su nivel mas agudo (850.000 has). Se agudiza el conflicto armado en ecosistemas estratégicos de bosque húmedo tropical y montaña y casi 2.500.000 colombianos en áreas críticas y marginadas son desplazados en la estrategia de reordenamiento territorial forzoso para institucional. Mueren un promedio de 30.000 personas anualmente, y con la ayuda de las fumigaciones aéreas químicas (130.000 hectareas en el año 2003) en areas de selva y de montaña se afectan los ecosistemas existentes, la seguridad alimentaria y la base productiva del país. Mientras, aumentan las propuestas y presiones para avanzar en los contratos de acceso y privatización de los recursos genéticos y de importación de productos modificados genéticamente (agri biotech-for developing countries), para el consumo, para acallar el hambre provocado por el conflicto y el abandono del campo, ante la indiferencia del Estado "soberano". Varias compañías farmacéuticas y alimentarias se instalan en nuestros países⁷⁷, nombrando gerentes criollos en institutos de investigación y compañías privadas. Se definen programas de bioprospección para la investigación en biotecnología subordinando mano de obra barata y capacitada, mientras las organizaciones ambientales sin animo de lucro, monopolizan la financiación ambiental para el comercio.

En este contexto, qué significa para Colombia la implementación de la Biodiversidad expresadas en contratos de acceso

76 PERNIA, Kimi. Líder indígena Emberá desaparecido. En: *El proyecto Urrá, según lo hemos visto los Emberá*. Junio 2001.

77 Es el caso de Aventis Crop Science de Colombia, Basf química Colombiana, DuPont de Colombia entre otras.

y negociación? La expropiación de su patrimonio natural, su concimiento y su capacidad para generar tecnologías alternativas.